



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

PLAN DE ESTUDIOS

PARA LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA



LICENCIATURA EN DERECHO



UQOROO
VIRTUAL

APROBADO EN H. CONSEJO UNIVERSITARIO EL 21 DE JULIO DE 2021

I. Datos Generales	3
II. Justificación	4
1. Introducción	4
2. Análisis de Necesidades	10
a) Estudio de Factibilidad	10
b) Estudio de Pertinencia Social	14
3. Fundamentación	18
a) Estado del Arte	18
b) Contexto Institucional	23
4. Aseguramiento de la calidad educativa	27
a) Atención a Recomendaciones por Organismos Externos	27
b) Acciones para asegurar el Reconocimiento de Calidad	29
c) Compromiso Institucional	30
III. Propuesta Educativa.	34
a) Misión	34
b) Visión	34
c) Propósito de Formación	34
d) Perfil de Ingreso.	34
Competencias Básicas	34
Competencias Genéricas	35
Competencias disciplinares	36
Requisitos de Ingreso	36
e) Perfil de Egreso	37
Competencias Genéricas	37
Competencias Disciplinares	39
Actividad Profesional	43
f) Organización de la Carrera	43
Mapa Curricular	45
Mapa Curricular por Dominio de Competencias	46
g) Catálogo de Asignaturas	47
h) Actividades Extracurriculares	67
.i) Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.	68
IV. Requisitos de Titulación	68
a) Requisitos de Normatividad	68
b) Requisitos Disciplinares	68
V. Plan de Evaluación y Actualización	69
5. Cuerpos Colegiados	69
VI. Bibliografía	71
VII. Anexos	74

I. DATOS GENERALES

Licenciatura:	Derecho
División Académica:	División de Ciencias Sociales y Derecho
Modalidad:	No escolarizada (Opción educativa en línea)
Modelo Educativo:	Socioformativo basado en Competencias
Proceso de Diseño Curricular:	Creación
Año:	2021
Duración del Programa Educativo:	3 años: 9 ciclos
Total de horas:	4960
Créditos:	300
Vigencia:	Este plan de estudios dará inicio a partir de enero 2022
Periodicidad:	9 cuatrimestres

II. JUSTIFICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Quintana Roo se fundó el 24 de mayo de 1991 con el propósito de contribuir al desarrollo del Estado que, en menos de dos décadas de vida constitucional, había ya alcanzado un prodigioso crecimiento poblacional de más de un millón de habitantes, que era sostenido por una alta tasa de migración nacional e internacional, así como por una prometedora industria turística en proceso de expansión.

El decreto de su creación, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo del 31 de mayo de 1991, expuso, entre otras razones, tres fundamentos estratégicos contundentes: primero, llenar el vacío institucional que significaba la carencia de una universidad pública, capaz de contemporizar los talentos y valores locales con los de México y con los del resto del mundo; segundo, ofrecer una educación superior con calidad de excelencia y con visión universal a la creciente sociedad quintanarroense, y; tercero, vincular el desarrollo de México con el propio de las naciones vecinas de Centroamérica y la Cuenca del Caribe.

Si en 1991 la Universidad de Quintana Roo había inaugurado una nueva historia en la educación superior del estado con ocho programas académicos, ya para 1999 su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, 1999-2002, vislumbró la creación de nuevas licenciaturas cuya principal marca de identidad sería la innovación. En ese mismo orden de ideas, el programa Educativo (en adelante PE) de Derecho nace con la creación misma de la Universidad de Quintana Roo, y contribuyó en su momento a satisfacer una necesidad y exigencia de la sociedad y específicamente de los estudiantes del Estado de Quintana Roo, ya que antes de 1992, todas aquellas personas que deseaban realizar estudios superiores en el área jurídica tenían que emigrar a otras entidades federativas para continuar estudiando y lograr obtener un título profesional como abogados o licenciados en derecho.

En consecuencia, la creación de la carrera de Derecho vino a constituir un parteaguas y una nueva etapa en la educación superior de nuestro Estado, que fue aplaudida por los estudiantes y por la sociedad en general de todas las zonas geográficas de Quintana Roo; ya que, desde sus primeras generaciones, aspirantes de la zona sur, centro y norte se postularon para estudiar la licenciatura en Derecho. A casi 30 años de vida universitaria y desarrollo del PE de Derecho; en el campus Chetumal, primer campus en que se ofertó el PE en 1992, la carrera de Derecho se encuentra en un punto de maduración que le permite transitar con facilidad a una nueva modalidad, derivado de las circunstancias que se viven en la actualidad, en las que se privilegia la educación no escolarizada (acrecentada durante la contingencia sanitaria de 2020) y, a la diversidad de opciones que se pueden encontrar para estudiar esta carrera de manera presencial y a distancia en universidades privadas.

Posteriormente, en el año 2013, el programa se empieza a ofertar en la zona norte del Estado, inicialmente en el campus Playa del Carmen y posteriormente en el año 2015 en el campus Cancún, lo que ha permitido que estudiantes que aspiraban a ingresar a esta carrera en nuestra universidad, ya no tengan que desplazarse desde esas zonas, hasta la ciudad de Chetumal.

A lo largo de su desarrollo, la carrera de Derecho fue evolucionando y adaptándose a las necesidades sociales y jurídicas, no solo en el ámbito local, sino en el ámbito nacional, de tal manera que el Plan de Estudios del PE de Derecho contempla asignaturas que responden a la realidad jurídica y social de la actualidad; se han incorporado no solo nuevas asignaturas, sino también nuevos contenidos a los programas de las materias, en concordancia con las reformas constitucionales y legales que se han llevado a cabo en el orden jurídico mexicano, lo que permitirá que sus egresados puedan enfrentarse con éxito al ámbito laboral, al contar con contenidos actualizados dentro de la malla curricular; pero al mismo tiempo se requiere incorporar uno de los principios universitarios que no están incorporados: la Innovación.

Es importante señalar, que las tendencias que hoy en día se van dando en el campo jurídico, por ejemplo, al incursionar en la oralidad de los procesos, representan retos importantes en materia de educación superior en Derecho, pero también un área de oportunidad para este PE. En este sentido los operadores jurídicos que prestan sus servicios en la Universidad como docentes, deben prepararse y actualizarse constantemente; de igual forma la Universidad debe ofrecer en sus Campus donde se imparte este PE, espacios modernos y acordes a los criterios nacionales, como los Laboratorios de Simulaciones de Juicios Orales, que incidan directamente en la formación de nuestros estudiantes en el marco de los nuevos paradigmas de justicia oral, de forma transversal en una amplia diversidad de materias jurídicas.

Otro aspecto fundamental, es la trascendencia de formalizar los medios alternos de resolución de conflictos jurídicos, antes que llevar a cabo un procedimiento jurisdiccional ordinario; e incursionar en la educación superior en Derecho en la modalidad no escolarizada, a través de plataformas educativas que permitan una nueva opción de formación superior en Derecho, con la calidad que caracteriza a la Universidad de Quintana Roo. En todo ello, la UQRoo está comprometida y trabaja en consecuencia, para estar a la altura de los nuevos desafíos y tendencias actuales.

A casi 30 años del ingreso de los primeros estudiantes a la Licenciatura en Derecho, que surge a la par con la creación de la propia Universidad de Quintana Roo y, a pesar de que hoy en día han proliferado un gran número de escuelas privadas en todo el Estado que ofertan esta carrera; el programa educativo de Derecho que se oferta en la Universidad de Quintana Roo, sigue siendo el más demandado, marcando la pauta y el camino en lo que a ciencia jurídica se refiere; lo que, entre otros factores, permitió que para el ciclo de otoño 2020, con la política de "rechazo cero", se abrieran más grupos en los Campus Chetumal Bahía y Cancún (creciendo exponencialmente) y manteniendo su crecimiento en el campus Playa del Carmen.

En consecuencia, el crecimiento de la matrícula, originó que la capacidad instalada por el Honorable Consejo Universitario, en los Campus Chetumal Bahía y Cancún, fuera rebasada, al grado de poner en riesgo los espacios físicos con los que cuenta nuestra Universidad y, que de no establecer otra estrategia para dar cabida a los egresados de nivel medio superior, no se tendrían espacios físicos para recibir a nuestros estudiantes; por lo que la innovación educativa para este programa mediante la modalidad no escolarizada vendrá a reforzar la demanda de este programa emblemático en la historia de la Universidad de Quintana Roo.

En ese sentido, se ha dado la pauta para que en este año 2021 y, con la experiencia adquirida en parte con motivo de la Pandemia COVID-19; pero sobre todo por hacer propio uno de los postulados de nuestra Universidad que es la Innovación educativa, se ofrezca la licenciatura en Derecho bajo la modalidad no escolarizada; ya que derivado de este tan complejo escenario para las academias, entre los balances y las proyecciones que esta experiencia nos ha dejado, se debe de pensar una nueva forma de Derecho, donde se incluyan las tecnologías de la Información y la Comunicación y se aprovechen las plataformas virtuales institucionales.

Por lo antes expuesto, la decisión de ofrecer este Programa Educativo en la modalidad no escolarizada, obedece a que tradicionalmente, la licenciatura en Derecho ha sido una de las que cuenta con mayor demanda por parte de los aspirantes a ingresar a la UQRoo, lo que a futuro podría no ser atendida debido a las limitaciones institucionales de infraestructura. Así también, con los aspirantes que año con año eran excluidos del acceso a este programa educativo, hay una población importante interesada en cursar la carrera, particularmente en los Campus Chetumal Bahía y Cancún, y que de institucionalizar la política de rechazo cero, no se contaría con condiciones para hacerlo en un esquema escolarizado. Estos elementos fueron tomados en cuenta para la creación del plan para la modalidad no escolarizada, con la finalidad de hacerlo más inclusivo y ampliar las posibilidades de acceso para diferentes egresados del nivel bachillerato.

En este contexto, la Academia de Derecho integrada por los profesores de tiempo completo, se propuso realizar el proyecto de la Licenciatura de Derecho en modalidad no escolarizada, con base en los compromisos institucionales del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021-2024, cuyo objetivo para este 2021 es crear 3 programas educativos en esa modalidad, entre ellos el de Derecho. Con base en lo anterior, la Universidad de Quintana Roo justifica la creación de programas en modalidad no escolarizada, que atiendan las necesidades actuales de la educación de calidad y que sean congruentes con la época actual que se vive en México y en el mundo. Por ello, la Universidad de Quintana Roo, al mantenerse en constante dinamismo, justifica plenamente la incorporación dentro de su oferta académica de la Licenciatura en Derecho en la modalidad no escolarizada.

Este nuevo Plan de Estudios, podrá cubrirse en su totalidad en un lapso de 3 años dividido en 9 ciclos, lo que también convierte competitiva a nuestra Universidad ante el desmedido incremento de ofertas en esta modalidad por parte de universidades privadas sobre todo en

el norte del Estado, donde el crecimiento poblacional nos impone como Universidad pública del Estado, el reto de incrementar la matrícula sin detrimento de la formación integral y de calidad, con bases sólidas y profesionales al mismo tiempo, que permitan a nuestros egresados insertarse en la vida laboral de manera adecuada.

En el marco de esta presentación del plan de estudios, se considera pertinente puntualizar los elementos con los que se justifica su desarrollo y principalmente las proyecciones que, organismos gubernamentales han señalado en sus planes a nivel estatal y nacional, tanto del sector gubernamental como institucional.

Para iniciar, el *Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024*, tiene entre sus preocupaciones principales, la exclusión de los jóvenes en las universidades al privarlos de esta oportunidad de continuar con sus estudios; es decir, uno de los objetivos es garantizar el empleo, la educación, la salud y el bienestar, por lo que es necesario llevar a cabo “el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior” (Diario Oficial de la Federación, 2019, p. 7). Lo anterior le da una gran responsabilidad a las Instituciones de Educación Superior de contribuir a esta causa y brindar un espacio digno, de calidad que proporcione posibilidades a todos. De esta manera, esta propuesta pretende ser una opción, bajo la modalidad no escolarizada que brindará la posibilidad de que en el corto plazo, el estudiantado pueda encontrar espacios de enseñanza y aprendizaje pertinente, democratizando además, los procesos de educación superior.

Otro documento fundamental a nivel nacional es la recién publicada *Ley General de Educación Superior*, la cual dentro de sus criterios, fines y políticas, establece que la educación superior fomente el desarrollo integral del estudiantado a partir de “la formación en habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de construcción de saberes como mecanismo que contribuya a mejorar el desempeño y los resultados académicos” (Diario Oficial de la Federación, 2021, p.5). En ese sentido, la operación de este programa educativo de Derecho, contribuirá en el cumplimiento de este propósito, dado que, al ser una licenciatura en línea, el estudiantado desarrollará saberes digitales que le permitirán integrarse y responder a las necesidades actuales del mercado laboral considerando los retos e innovaciones tecnológicas. Además, cabe señalar que esta Ley reconoce a la educación en línea o virtual como una opción educativa dentro de la modalidad no escolarizada, por lo que esta propuesta de plan de estudios cuenta con el sustento legal.

Para dar soporte a este plan de estudios, otro de los documentos rectores es la Actualización del *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2020*, el cual permite incorporar la visión particular que el Gobierno de Quintana Roo proyecta para la realidad del Sector Educativo en el Nivel Superior, sobre todo cuando menciona que busca: “se centra en impartir una educación pertinente y de calidad, incrementar la cobertura en este nivel educativo” (p.271). Con respecto a esta visión estatal, la modalidad no escolarizada de la Universidad de Quintana Roo, pretende brindar al alumnado un espacio en el que el campo educativo pueda ser

trasladado a procesos de innovación tecnológica, ya que no se trata de solo tomar clases por medio de plataformas, sino más bien, presentarles los procesos educativos y como su complejidad, lo cual puede trasladarse a una realidad visual que los fortalece y empalma con mucho de lo que la nueva sociedad de conocimiento busca fomentar, como competencias.

Además de lo anterior, es preciso recalcar que, *el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022*, busca dar respuesta a una realidad inmediata ya que “en educación superior el abandono escolar fue de 13.1%, 4.9 puntos porcentuales por arriba del ciclo escolar anterior y 6.3 puntos porcentuales por arriba de la media nacional” (p. 226). Por lo que la licenciatura en Derecho, buscará democratizar todos los accesos a los materiales bibliográficos generando un gasto menor a los estudiantes, ya que tendrán libros electrónicos, artículos, material audiovisual, al alcance de un clic y sin costo alguno ya que se realizará una sincronización con el sistema de Biblioteca Digital, reduciendo uno de los factores principales del abandono escolar.

Derivado de esta planeación de alcance estatal, esta intención se complementa con lo propuesto en la *Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022* del Estado de Quintana Roo, que propone como estrategia para el nivel superior: “impulsar la ampliación y diversificación de la oferta educativa pertinente de las instituciones de Educación superior que aseguren la atención de la demanda en la entidad” (p. 122), y plantea en su tercera línea de acción: “promover la educación multimodal (escolarizada, no escolarizada y mixta) como alternativa para la formación profesional (p. 122)”. Cabe destacar, que, a tres décadas de su fundación, la Universidad de Quintana Roo al contar con este programa educativo, podrá consolidarse proporcionando una oferta en modalidad no escolarizada a través de la educación en línea.

Son muchas las expectativas que se han depositado en este programa educativo. En general, en toda la oferta de UQROO Virtual que inaugura una oportunidad de diversificar, consolidar, ampliar, e incluso renovar la imagen (opinión, conocimiento) que la población tiene de la casa máxima de estudios del estado de Quintana Roo, que busca dar respuesta a las voces de la población interesada por continuar sus procesos formativos.

Otro documento que sustenta esta propuesta de PE emana de la propia Universidad de Quintana Roo, es decir, su *Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021-2024* de la Universidad de Quintana Roo, el cual señala la tendencia de la educación superior por ampliarse y diversificarse lo que demuestra a través de resaltar datos como la existencia de

35 000 programas educativos ofertados en las 5 716 instituciones de educación superior, entre escuelas normales y universidades, en la modalidad escolarizada, con una matrícula de 4 061 644 estudiantes; y en la modalidad no escolarizada cuenta con 856 556 para el ciclo escolar 2019-2020 (SEP, 2020, citado por Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021-2024, p. 20).

Este dato se vuelve a su vez una preocupación para la Universidad de Quintana Roo al enfrentarse a una necesidad real para responder a esta tendencia de diversificación, retomando la modalidad no escolarizada, a través de lo que se ha llamado "UQROO Virtual":

La institución tiene el firme propósito y reto de ofertar programas educativos en línea, en modalidad no escolarizada. Para ello se cuenta con personal capacitado, con nivel importante de competencias para las modalidades no presenciales, quienes poseen experiencia en la capacitación de los cursos en la modalidad en línea (Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021-2024, p.52).

La Universidad de Quintana Roo busca entonces responder a esta tendencia de educación superior, a través de la inauguración con los tres planes de estudio en esta modalidad (Educación, Derecho y Gobierno y Gestión Pública), buscando con ello ampliar la oferta educativa, pero también un incremento en la matrícula estudiantil ya que permitirá rebasar las fronteras geográficas y tener alumnos a lo largo de la República Mexicana. De la mano entonces se señala el plan de acción de la Universidad para conseguir el éxito de esta modalidad, el cual inicia asegurando la capacidad instalada de las plataformas necesarias hasta establecer la oferta académica asegurando la pertinencia de planes y programas de estudio adaptados a las necesidades contextuales.

Cabe mencionar que el documento rector para la elaboración de este Programa Educativo fue la Guía para el Diseño Curricular de Planes de Estudio (2018) que tiene como fundamento el enfoque socioformativo basado en competencias en el que se privilegia la autonomía del estudiante y se le forma integralmente¹. Es importante reconocer, que esto no pudo haber sido posible si no se hubiera tenido el apoyo y el soporte de la Dirección General de Innovación Educativa, específicamente del Departamento de Innovación Didáctica, en la que se encuentran expertos en diseño curricular de programas educativos en línea, quienes fueron monitoreando y conduciendo los trabajos para que estos lleguen a buen puerto. En ese sentido, quienes estuvieron a cargo de este seguimiento fueron: Mtro. Rey Jesús Cruz Galindo, Jefe del Departamento de Innovación Didáctica, así como la Dra. Elvira Alvear Cortés, Responsable de Desarrollo Curricular Virtual.

Con la propuesta que se plantea, la Universidad de Quintana Roo, responde a los retos actuales en cuanto a educación se refiere y que demandan las necesidades sociales, las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, la defensa de los Derechos Humanos, la eficacia y eficiencia del Derecho, la cultura de la legalidad y la seguridad jurídica, plantean para los futuros juristas formados en nuestro Estado y, que en consecuencia son elementos que tienen presencia en este nuevo PE para facilitar a nuestro estudiantado la formación integral acorde a nuestro Modelo Educativo. Consecuentemente y en concordancia con el

1 El enfoque socioformativo está centrado en formar ciudadanos para la era del conocimiento, personas con una formación integral, que aborden situaciones de sus regiones, países, incluso con la sensibilidad necesaria para proyectar y ejecutar soluciones amables con el medio ambiente, ser competentes, emprendedores comprometidos con el desarrollo sostenible. Según Tobón (2013), el enfoque socioformativo busca formar la competencia, donde se "aplica el pensamiento complejo en la comprensión y abordaje de las competencias en la educación, para promover la formación integral, teniendo en cuenta los desarrollos conceptuales en este campo." Consultado en: <https://bit.ly/3ybCpl4>

Modelo Educativo de la Universidad de Quintana Roo, se establece el objetivo curricular de la Licenciatura en Derecho en Línea, a saber:

Formar integralmente profesionales del Derecho con una sólida preparación, con capacidades y competencias para su desarrollo multidisciplinario como personas éticas con su profesión, con alta capacidad para entender, interpretar y aplicar las normas jurídicas, con una visión humanista que les permita insertarse en los diversos ámbitos de la profesión; y contribuir al análisis y la solución de problemas jurídicos de la actualidad.

2. ANÁLISIS DE NECESIDADES

a) Estudio de Factibilidad

El proyecto de la Licenciatura de Derecho en Línea, es parte de los compromisos institucionales del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021-2024 de la Universidad de Quintana Roo. Por tal motivo, se ha generado un análisis de factibilidad para destacar la consistencia interna que la UQROO tiene para implementar este nuevo PE. En primera instancia, se tiene la expectativa de contar con una matrícula inicial para este PE de máximo 100 estudiantes (Primavera 2022). Este número se deriva de la capacidad tecnológica con la que se cuenta en el proyecto de creación de la UQRoo Virtual.

En lo que corresponde al recurso humano para la operación de este PE, hasta el momento se ha proyectado que el estudiantado sea atendido por:

- Cuatro docentes de tiempo completo que fungirán como facilitadores de planta
- Alrededor de cinco docentes por asignatura que fungirán como facilitadores
- Dos tutores académicos
- Un gestor educativo
- Un asesor tecnológico

En total serán doce figuras que intervendrán en la experiencia educativa brindada por UQRoo Virtual en el caso de la Licenciatura en Derecho, cabe hacer mención, que estos facilitadores serán orientados y capacitados por la Dirección General de Innovación Educativa a través de su Programa de Desarrollo del Talento Digital, para que puedan desarrollar las habilidades y competencias para poder cumplir de la manera más adecuada su función en este nuevo rol. En el caso de los tutores académicos se solicita que su perfil sea preferentemente con posgrado, pero que de preferencia cuenten con documentos certificadores y acreditadores de sus habilidades y competencias en el acompañamiento de alumnos en ambientes virtuales. Esto con la finalidad de garantizar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta modalidad no escolarizada. Algo que es relevante de considerar es que el caso de Derecho persigue tener profesionistas que combinen su experiencia disciplinar

en la que fueron formados y sus habilidades como facilitadores, de ahí la complejidad de esta selección meticulosa de perfiles idóneos.

El apoyo que la Dirección General de Innovación Educativa dará a la Licenciatura en Derecho será a través de la educación virtual. Esto implicará lo referente a la contratación de los tutores necesarios académicos, así como los insumos tecnológicos y de equipo que se requieren para sostener la oferta educativa estudiantil. En cuestión de infraestructura, por la naturaleza de modalidad en que se ofertará la Licenciatura en Derecho, se encuentra sostenida de aspectos digitales que a continuación enunciamos y que cumplen con las especificaciones necesarias para dar soporte al acceso de los alumnos proyectados.

La Universidad de Quintana Roo cuenta actualmente con dos plataformas de educación virtual: Microsoft Teams y Moodle. La plataforma base para la modalidad no escolarizada será Moodle, al ser de código abierto nos permite realizar la integración con sistemas institucionales, desarrollo de plugins a la medida, generación de reportes y estadísticas institucionales, entre otros. Por el lado presupuestal, la licencia de uso no genera un gasto para la Universidad.

Servidores

Se cuenta con dos servidores principales en producción para atender la demanda de docentes y alumnos:

- Servidor Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2620 v4 @ 2.10GHz, 16 núcleos con 16 Gb de memoria RAM
- Intel(R) Xeon(R) Silver 4210 CPU @ 2.20GHz, 20 núcleos con 32 Gb de memoria RAM

Plataforma Moodle

- Versión 3.9
- Base de datos: MySQL 8.0
- WebServer Nginx

Sobre los aspectos que se necesitan, vinculando la parte tecnológica con las demandas que pudieran solicitar tanto los facilitadores, como los tutores y el mismo alumno se han contemplado los siguientes aspectos:

- Personal para asistencia remota y capacitación en el uso de la plataforma Moodle.
- Correo electrónico para atención a docentes y alumnos de la modalidad.

Una de las intenciones con las que nace la DGIE y a su vez su propuesta de UQRoo Virtual, es que los alumnos sean beneficiados de un proceso de democratización del proceso enseñanza- aprendizaje, lo que les permitirá vivir su experiencia universitaria desde la virtualidad, pero sin que ésta represente un asunto oneroso o de complicado acceso. De ahí que al asignarles correo institucional abonemos a este aspecto brindándoles los siguientes beneficios.

Figura 1. Beneficios a través del uso de Microsoft Office 365 Institucional

Hojas de cálculo	Administrador de tareas	Calendario	Mensajería instantánea
Presentaciones	Procesador de palabra	Correo electrónico institucional	Agenda o directorio institucional
Administrador de proyectos	Red social privada	Conferencias en línea	Notas

Fuente: Dirección General de Sistemas (marzo 2020).

Conectividad y cobertura interna de la Red Informática Universitaria (Anillo de Fibra óptica)

Los edificios de la unidad académica Chetumal se encuentran interconectados mediante fibra óptica a una velocidad de 2 Gbps y en las unidades remotas lo están a 5 Mbps a través de VPNs (Redes privadas virtuales); tal interconectividad se logra con switches de comunicaciones instalados en los sitios de comunicaciones de cada edificio (12 en Chetumal, 7 en Cozumel, 4 en Playa del Carmen y 3 en la unidad de Medicina). Este dato nos sirve para garantizar que la estabilidad de los servidores y garantizar así la eficiencia y puntualidad de nuestra plataforma para conectar videoconferencias, subir archivos y actividades.

De igual forma para actividades que requieran que nos enlacemos con otras instituciones o entre los mismos alumnos con los docentes, la Dirección General de Sistemas (DGS) pone a disposición de la comunidad universitaria tres salas de uso múltiple para realizar actividades relativas a reuniones de trabajo, cursos, sesiones de videoconferencia, entre otras aplicaciones; de modo que es posible reservar para su uso la sala de juntas, sala de capacitación y la sala de VC. Las cuales nos servirán de apoyo para que los facilitadores y tutores puedan establecer actividades.

1. MCU: Cisco 4203 - Capacidad Multipunto para 6 sedes H323.
2. Equipo Punto H323 Cisco C40
3. Equipo punto H323 LifeSize icon 600
4. Equipo punto H323 Tandberg Edge 75
5. Plataforma para videoconferencias TELMEX por Web: Plataforma Telmex con dos salas para 50 y una para 25 usuarios concurrentes cada una en multiplataforma.

Redes afines

- EDUROAM <http://eduroam.uqroo.mx/>

Al ser la UQROO integrante de Internet 2 se tiene acceso a EDUROAM (education roaming) que es el servicio mundial de movilidad segura desarrollado para la comunidad académica y de investigación. Eduroam persigue el lema “abre tu portátil y estás conectado”. El servicio permite que estudiantes, investigadores y personal de las instituciones participantes tengan conectividad de Internet a través de su propio campus y cuando visitan otras instituciones participantes.

El programa busca garantizar el total acceso a los materiales bibliográficos el cual está garantizado por nuestra cercana colaboración con el Departamento de Bibliotecas y su actual renovación en cuestión de la ampliación de servicio de la Biblioteca Digital. El sistema bibliotecario en general ofrece al alumnado y personal docente los siguientes servicios:

a) Servicio Presenciales

- Orientación y consulta
- Préstamo de equipo de cómputo
- Préstamo en sala
- Mediateca
- Consulta en estantería abierta
- Consulta de CD ROM y DVD
- Cubículos de estudio
- Hemeroteca
- Mapoteca

b) Servicios virtuales y externos

- Reserva en línea
- Consulta a Bases de datos en línea
- Consulta en línea de movimientos de préstamos
- Acceso remoto a catálogos bibliográficos de las bibliotecas y biblioteca digital
- Préstamo Interbibliotecario con las universidades de la Red Sur sureste y con Instituciones de educación superior del país y extranjeras.

Biblioteca Digital

Las bases de datos están disponibles en el portal de la biblioteca. Así mismo se desarrolló en los dos últimos años el Repositorio Digital en el que se cuenta hasta el momento:

- Fototeca [15 series fotográficas históricas de la Institución]
- Libros [37 producción UQROO]
- Otras [4]
- Revistas [428 Artículos de revistas investigadores UQROO]

- Tesis [1892 de egresados de la UQROO]
- Acceso a bases de datos, Vlex y E-books

Acceso a bases de datos y E-books

El acceso es a través del sistema Myloft en el portal <http://bibliotecas.uqroo.mx> Si el estudiante se encuentra conectado dentro o fuera del campus universitario puede acceder a las bases de datos a través de esta sección. Las bases con las que cuenta la biblioteca digital son:

- Multidisciplinarias

1. Oxford

Sólo acceso a los años 2013-2017 Arts & Humanities, Law, Medicine & Health, Science & Mathematics, Social Sciences

2. Science

La Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia, \“Triple A-S\” (AAAS), es una organización internacional sin fines de lucro dedicada al avance de la ciencia en todo el mundo. Además de organizar las actividades de los miembros, la AAAS publica la revista Science, así como muchos boletines, libros e informes científicos, y encabeza programas que elevan el nivel de comprensión de la ciencia en todo el mundo.

3. Springer Books

La colección multidisciplinaria más completa en línea de libros científicos en el mundo. Su adquisición incluye más de 36 mil libros electrónicos que satisfacen todas las disciplinas del conocimiento de todas las áreas temáticas a través de nuestra plataforma, que incluye monografías, libros de textos, manuales, atlas, obras de referencia, y las connotadas series de Springer. En un rango de años del 2005 al 2013.

4. E-Libro

Base multidisciplinaria de libros digitales en idioma español con más de 136 mil títulos consultables en línea, en acceso remoto

5. El Manual Moderno

Contiene 54 libros electrónicos en ciencias de la salud, enfermería, medicina, farmacología entre otros.

6. Biblioteca Digital Alfaomega

La Biblioteca Digital Alfaomega es un repositorio de eBooks ideales para el nivel superior en lo que refiere a carreras relacionadas a todos los ámbitos de ingeniería, administración, tecnología y computación, todos ellos en español. Estos contenidos están listos para ser consultados de manera sencilla y amigable.

Cabe resaltar que la habilitación física y virtual de espacios de consulta del material bibliográfico ayuda al desarrollo de las habilidades de investigación de los estudiantes.

En lo que toca al personal de apoyo, la Jefatura del Departamento de Innovación Didáctica, la cual coordina el asesoramiento en el diseño de los planes de estudio y los programas de asignatura, cuenta con un área de Gestión Educativa, la cual está encargada de la operación administrativa de la oferta académica. Enfocándose en proporcionar a los estudiantes la información sobre los procedimientos de su interés en el aspecto administrativo, el diseño, operación y seguimiento del programa de tutorías y vigilar la operación y seguimiento de las normatividades internas de los programas educativos.

b) Estudio de Pertinencia Social

La pertinencia del programa educativo de la Licenciatura en Derecho para la modalidad educativa no escolarizada se sustenta principalmente en dos aspectos fundamentales.

El primero es la experiencia reciente que tuvo la Universidad de Quintana Roo ante la crisis sanitaria del Covid-19, lo cual demostró la importancia de la modalidad no escolarizada y de cómo las nuevas necesidades de la sociedad cada vez demandan más una educación que responda a los contextos sociales emergentes, por ejemplo, responsabilidades de crianza, pocas posibilidades de movilidad, tiempos reducidos, empleos demandantes, entre otros.

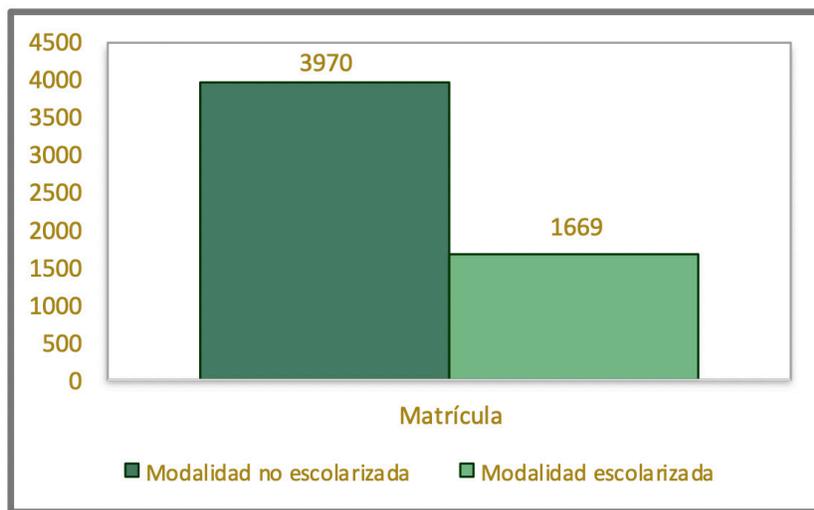
El segundo aspecto se encuentra vinculado con un área de oportunidad detectada, el programa educativo propuesto en modalidad no escolarizada, marca un área de influencia que permitirá buscar atender a población fuera del municipio de Othón P. Blanco, ya que las condiciones nos permiten pensar en cubrir más allá del estado de Quintana Roo. Bajo estas premisas la pertinencia del programa educativo "Derecho" en la modalidad educativa no escolarizada se sustenta en los siguientes considerandos:

La modalidad en que se busca ofertar la presente Licenciatura obedece a la pertinencia avalada por estudios realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual, establece a través de su colección "El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe" que el porvenir del trabajo estará marcado por dos grandes tendencias: el tsunami tecnológico y el envejecimiento poblacional. De ahí que busquemos una modalidad no escolarizada totalmente en línea que le permita al alumnado reforzar sus competencias digitales preparándolo para responder a las tendencias y demandas del futuro campo laboral que enfrentará.

De ahí que la modalidad no escolarizada vaya cobrando relevancia al punto de convertirse cada vez más en una oportunidad de formación que ha logrado un posicionamiento en el ámbito educativo, según datos aportados por la ANUIES, en los cuales se presenta el dato de 24 instituciones de educación superior que ofrecen 18 Licenciaturas en Derecho de manera directa y algunas otras relacionadas en modalidad escolarizada; para el caso de la modalidad no escolarizada se encuentran 34 instituciones de educación superior que tienen una oferta de 24 licenciaturas. Lo cual nos permite hablar de que si bien existe una gran

oportunidad basta de la Licenciatura en Derecho la Universidad de Quintana Roo hasta el momento solamente se concentró en abrir una oferta escolarizada, de ahí que su proyección se base en buscar un nicho de oportunidad para poder incursionar en la modalidad no escolarizada

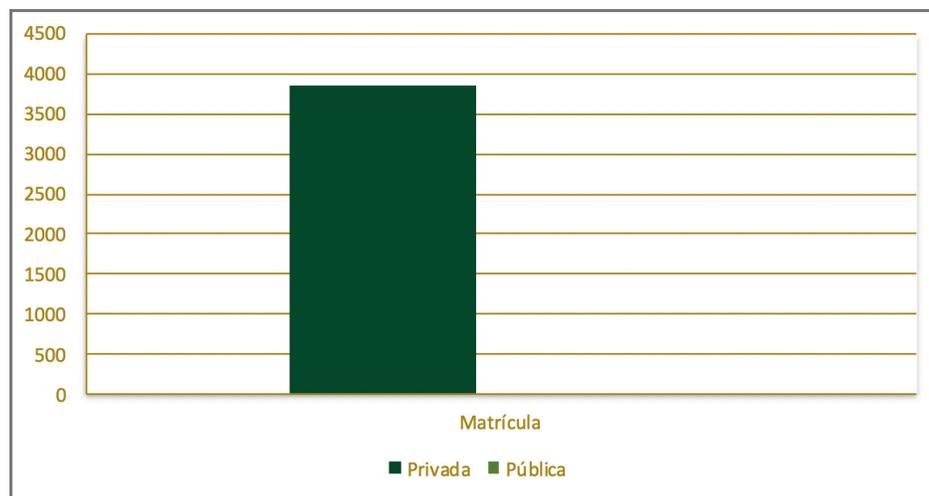
Gráfico 1. Total, de matrícula en diferentes modalidades



Fuente; ANUIES, 2020

Lo que nos muestra el gráfico es la posible matrícula que se podría atender si la Universidad de Quintana Roo lanza una oferta en modalidad no escolarizada la cual tiene un incremento de más del 50% en comparación con la escolarizada. Algo que es importante señalar es que el monopolio de la oferta de esta modalidad en cuestión de la Licenciatura En Derecho se encuentra posicionado en el sector educativo privado

Gráfico 2. Comparación entre lo público y privado, modalidad no escolarizada



Fuente; ANUIES, 2020

Lo que muestra el gráfico es una realidad inminente la totalidad de personas que buscan estudiar en una modalidad no escolarizada se encuentran totalmente concentrados en el sector privado, dándonos la primicia de ser la primera universidad pública a nivel estatal que pueda ofertar calidad en los procesos de formación utilizando plataformas virtuales lo que nos permite llegar a más estudiantes y rebasar fronteras.

Otro de los motivos por los cuales la Licenciatura en Derecho es pertinente como una oferta de la modalidad no escolarizada y por tanto de la Universidad de Quintana Roo es por los ingresos mensuales que pueden percibir nuestros futuros egresados, en la siguiente tabla se muestra una relación de las carreras del área de Ciencias Sociales y Derecho que se ofertan.

Tabla 1. Datos de ocupación e ingreso mensual

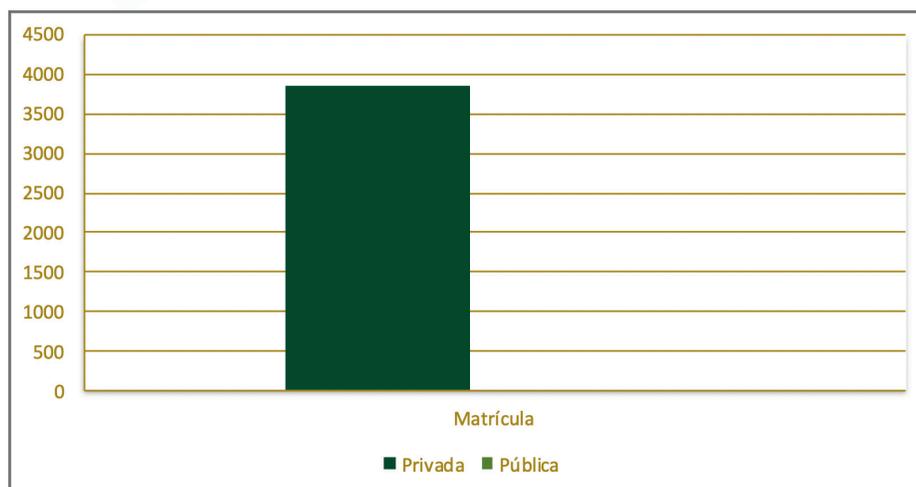
Carreras	Ocupados (miles de personas)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Ingreso mensual (\$)
Ciencias políticas	74,759	50	50	\$14,996
Derecho	830,813	56.5	43.5	\$13,299
Criminología	48,665	50.6	49.4	\$13,214
Comunicación y periodismo	226,525	47.5	52.5	\$12,733
Sociología y antropología	49,139	42.7	57.3	\$9,235
Trabajo y atención social	74,947	10.8	89.2	\$9,089

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación, 2020

La tabla muestra como entre las carreras de Ciencias Sociales y Derecho los egresados se encuentran en un segundo lugar percibiendo \$13,299 como ingreso mensual, otro dato relevante es que los egresados de Derecho tienen la primera cifra en lugares ocupados siendo una de las carreras más solicitadas pero que también tiene uno de los índices más altos en capacidad ocupacional de la carrera. Lo que reafirma la posibilidad de que los egresados de esta licenciatura puedan posicionarse en el campo laboral que les proporcione un escenario económico estable. En la gráfica siguiente se muestra otro elemento importante en la toma de decisiones de la carrera el tiempo que tardarán los alumnos en estudiar la carrera, ya que de este dato depende mucho la proyección no solo de su carrera sino también de su vida profesional.

La gráfica nos ayuda a volver visible el dato de tiempo que se tarda un estudiante en concluir una carrera en Derecho los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Egresados (2020), establecen que la media para concluir una carrera universitaria es de 4.0 años o 4 años y medio. Algo que buscamos aventajar en este plan de estudios ya que al seguir el alumno la llamada "trayectoria ideal" será concluida en 3 años, lo que permitirá a los interesados incorporarse al ámbito laboral o estudios de posgrado con mayor rapidez, en comparación de otros que cursan la misma licenciatura ya sea en el ámbito privado o público dentro de la región de Quintana Roo.

Gráfico 3. Comparación entre lo público y privado, modalidad no escolarizada



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

3. FUNDAMENTACIÓN

a) Estado del Arte

Plantear una Licenciatura en Derecho forzosamente nos remonta a pensar en el origen de esa disciplina que deseamos replicar, compartir y que se convierta en la profesión y sustento de hombres y mujeres justos y comprometidos con su vocación. Para iniciar, es necesario rescatar la construcción evolutiva de la disciplina y señalar los retos y cambios a los que se enfrenta. Guerrero (2015) nos señala que el origen de la enseñanza del Derecho en la época contemporánea en México, se remonta a 1533 con la cátedra de Leyes en la Real y Pontificia Universidad de México. En dicha época “la enseñanza era dialéctica y estaba basada en la comunicación oral entre el catedrático y el alumno, y se requería gran capacidad de memoria y discernimiento por parte de los estudiantes” (Guerrero, pág. 18).

Posteriormente, es en 1842 que el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, contribuyó a fomentar en el país la cultura de la vida jurídica, a partir de la capacitación y de las actividades gremiales colegiadas de la labor de la abogacía (Guerrero, 2015). En 1908, el General Díaz, inaugura la Escuela Nacional de Jurisprudencia, misma que en 1929 se incorpora a la Universidad Nacional de México ya con autonomía. En 1959, se funda la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, referente en el país y en Latinoamérica en la educación superior en Derecho.

La fundación en 1912 de la Escuela Libre de Derecho es también un referente en México sobre la formación profesional de los abogados, con la característica de la “autonomía académica como atributo indispensable para el sano desarrollo de la enseñanza del

Derecho” (Guerrero, 2015). En suma, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional y la Escuela Libre de Derecho, son precursoras en la formación de licenciados en Derecho, y son paradigma en los esfuerzos de la diversidad de instituciones públicas y privadas en el país que ofrecen este programa educativo de nivel superior.

La carrera de Licenciado en Derecho juega un papel de suma importancia en el desarrollo social ya que responde a las necesidades de resolver los conflictos sociales de manera ordenada, aplicando normas jurídicas y haciendo prevalecer la justicia y la equidad en la medida de lo posible. Los cambios radicales de carácter político y económico ocurridos en el ámbito internacional tienen una repercusión en nuestra nación, transformando las estructuras político-administrativas, jurídicas y económicas. Los procesos de integración a partir de la conformación de bloques regionales son muestra de los efectos de la globalización económica. Por mencionar un ejemplo Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) es un instrumento jurídico que contempla normas relativas tanto para la comercialización de bienes como para la prestación de servicios profesionales, lo que significa la internacionalización del ejercicio de la abogacía.

Esta situación, plantea la exigencia de la formación de profesionales en Derecho de la más alta calidad, congruente con la época histórica que se vive y proyectada hacia las próximas décadas, en las que están en marcha grandes reformas constitucionales estructurales en materia de seguridad, justicia, derechos humanos, político-electoral, energética, administrativa, fiscal, laboral y anticorrupción, por mencionar las más trascendentales, implican la trascendental necesidad de formar operadores jurídicos competentes, capaces y con un desempeño ético. Guerrero (2015) señala que “las tendencias más recientes en la formación de abogados se resumen en la propensión de incorporar una mayor dosis de disciplinas no jurídicas, provenientes de las Ciencias Sociales y de las disciplinas administrativas, así como las humanidades” (pág. 27).

Quienes ejerzan la profesión de Licenciados en Derecho, deben contar con competencias, habilidades, conocimientos, teóricos, normativos, jurisprudenciales, pero también tecnológicos, informáticos y de dominio de un segundo idioma. Algo fundamental es que estén formados en valores y en principios a partir del apoyo de asignaturas del área de las Humanidades. La metodología basada en casos, las técnicas de litigación oral, los medios alternos de solución de conflictos y el paradigma transversal de los Derechos Humanos, deben ser dominados por los abogados de la época actual.

La Licenciatura en Derecho tiene como fundamento el constante dinamismo de los fenómenos jurídico sociales, por tanto, sus procesos de actualización deben ser constantes con la finalidad de formar profesionistas que pugnen con mejores herramientas por la prevalencia de un Estado de Derecho en el que prime el respeto por los Derechos Humanos de todas las personas.

Lo anterior, con la finalidad de que los egresados de la licenciatura en Derecho de la Universidad de Quintana Roo, sean capaces de resolver los problemas reales de su profesión,

empleando las herramientas legales con profundo conocimiento y aplicándolos con sentido humano congruente con la ética que el ejercicio del Derecho exige. Para ello, el Plan de Estudios cuenta con un Modelo Curricular, que incorpora una Formación General y otra Disciplinar que propician la formación integral de los estudiantes en congruencia con el Modelo Educativo de la UQRoo y los prepara como profesionales del Derecho de la más alta calidad, congruente con la época actual que se vive, transitando del ámbito educativo de educación escolarizada a no escolarizada.

Por tal motivo, la Universidad de Quintana Roo, justifica la creación de Programas Educativos para la formación de licenciados en Derecho, con la firme intención de formar profesionales con habilidades y capacidades para resolver problemas jurídicos con amplio sentido humano.

Para ello, se llevó a cabo la consulta de 32 programas educativos ofertados por las principales Universidades Públicas² de nuestro país, con la finalidad de crear un PE acorde al de las instituciones de mayor reconocimiento de cada entidad federativa y, en las que se encontraron los siguientes hallazgos y similitudes, a saber:

- a. En general, buscan la formación de personas, con alta preparación en el campo del Derecho y equilibran la formación teórica con la práctica, que les permitirá dar solución a los complejos problemas jurídico-sociales con los que el egresado de la licenciatura en Derecho se enfrentará.
- b. En general, los programas responden a los nuevos paradigmas constitucionales, derivados fundamentalmente de las reformas en materia de Seguridad y Justicia (Sistema Penal Acusatorio), de Amparo (Nueva Ley de Amparo) y en materia de Derechos Humanos (dejando a un lado la nomenclatura y contenidos tradicionales de Garantías Individuales por Derechos Humanos).
- c. Los PE presentan una estructura curricular similar, ya que se encuentran conformadas por etapas formativas. Cada etapa formativa engloba un número determinado de unidades curriculares que pueden ser teóricas, teórico-prácticas o prácticas; están orientadas en su conjunto a lograr los conocimientos, capacidades, habilidades, valores y rasgos esenciales de la personalidad que debe poseer un egresado de la licenciatura en Derecho.

Del mismo modo, se identificó el universo de instituciones públicas que ofrecen esta carrera en modalidad a distancia a través de la página web de ECOESAD (Espacio Común de Educación Superior a Distancia: <http://www.ecoesad.org.mx/licenciaturas>), siendo estas:

2 Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Baja California, Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad de Colima, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad de Guadalajara, UNAM, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad de Sonora, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Zacatecas.

La Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Universidad Autónoma de Sinaloa, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, encontrando los siguientes datos de interés, a saber:

- a. En cuanto a la duración de las licenciaturas en Derecho a Distancia 5 imparten el PE en un total de 5 años y 1 en 4 años divididos en semestres; pero dada la tendencia y la duración del PE vigente (sistema escolarizado) en la UQRoo que es de 4 años, se determina que este será de tres años, dividida en nueve ciclos en carácter de cuatrimestres, lo que representa una ventaja considerable dada la competencia proveniente también de universidades privadas.
- b. La carga curricular fluctúa de 250 a 550 créditos. El presente plan se sitúa en la media, con 300 créditos.
- c. Los programas consultados, incorporan la Formación Básica y la Formación Especializada, aun cuando la nomenclatura la manejan de distinta forma, lo que en el presente PE se sintetiza en Formación General y Formación Disciplinar, abarcando las distintas aristas de la formación del estudiantado de Derecho: Integral, Básica, Multidisciplinaria, Específica y Práctica
- d. Igualmente, se observó que en todos los casos se ha adoptado el plan de estudios de la modalidad presencial para las modalidades no-convencionales y se cuenta con el respaldo de las correspondientes Facultades de Derecho. En este caso, se ha tomado como base para la generación de un nuevo Plan de Estudios.
- e. Es preciso destacar que los programas educativos analizados se caracterizan por la interdisciplinariedad que proviene de los saberes de las ciencias jurídicas e incorporan una estructura que permite al estudiantado, adquirir una formación básica o general, para después tener una formación específica que incluso en la etapa final de la carrera tiende a la especialización

Aunado a lo anterior, es necesario mencionar que también se realizó un análisis de la oferta académica de posgrados incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Este conjunto de 21³ posgrados representa excelentes opciones para que las y los egresados del PE de Derecho, de la modalidad no

3 Maestría en Derecho: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma de Guerrero y Universidad de Guadalajara (3 programas); Maestría en Derechos Humanos y Justicia Constitucional: Universidad Veracruzana; Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Maestría en Defensa de los Derechos Humanos: Universidad Autónoma de Chiapas; Maestría en Derecho Social: Universidad Autónoma de Guerrero; Maestría en Ciencias Jurídicas: Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de Baja California; Maestría en Estudios Jurídicos: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Maestría en Justicia Constitucional: Universidad de Guanajuato; Maestría en Resolución de Conflictos: Universidad de Guadalajara; Maestría en Derechos Humanos: Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos: Universidad Autónoma de Tlaxcala; Maestría en Ciencias del Derecho: Universidad Autónoma de Sinaloa; Maestría en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Maestría en Derecho con opciones en Humanidades, Ciencia Política, Derecho Administrativo y Derecho Procesal Constitucional: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Maestría en Derecho de la Información: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

escolarizada, puedan continuar con su formación académica. De la revisión surgieron las siguientes conclusiones:

- a. Los posgrados revisados ofrecen diversidad de alternativas para que las y los egresados continúen su formación académica, es decir, las maestrías están orientadas hacia diferentes campos del Derecho. En ese tenor, el PE de Derecho les permite contar con los saberes teóricos, actitudinales y procedimentales necesarios para cursar con éxito estos posgrados, enfocados a los estudios de las distintas materias del Derecho.
- b. En lo que se refiere a los requisitos de ingreso solicitados en los distintos posgrados que se analizaron del padrón del CONACYT; se encuentran fundamentalmente: contar con un título de licenciatura en Derecho o afín, acreditar el dominio de una segunda lengua con la competencia de comprensión de textos en inglés, conocimientos y habilidades para la investigación educativa, incluyendo métodos cuantitativos, cualitativos y mixtos, y la evidencia de contar con un anteproyecto de investigación jurídica para el desarrollo de una tesis en el transcurso formativo del posgrado.
- c. Asimismo, el PE de Derecho, incorpora el dominio de una competencia disciplinar enfocada al diseño y elaboración de Proyectos de investigación, tomando como base las diversas metodologías del área jurídica, lo que enlaza su formación con los requerimientos solicitados en los diversos posgrados analizados.
- d. De igual manera, se ha incorporado en el mapa curricular un conjunto de asignaturas que propician una formación para la redacción de textos jurídicos y al mismo tiempo, la asignatura de inglés desde el nivel introductorio hasta el nivel intermedio, para que el egresado del PE adquiera el dominio de una segunda lengua.

En lo que corresponde a la licenciatura de Derecho en modalidad no escolarizada, el enfoque a seguir, establece cinco dominios de competencia disciplinares, a saber:

1. Identificación y Aplicación de los Principios Generales del Derecho.
2. Fundamentación Legal.
3. Representación Legal.
4. Solución de Conflictos por la vía Jurídica
5. Desarrollo de Proyectos de Investigación Jurídica

Este nuevo Plan de Estudios de Licenciatura en Derecho, modalidad no escolarizada, pretende constituir un nuevo paradigma en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Jurídicas en la Universidad de Quintana Roo, al incorporar asignaturas optativas que ayudan a comprender los fenómenos jurídicos emergentes que afectan a nuestro país y a nuestra región.

Este Plan de Estudios, ofrece un abanico de opciones de materias, que contribuyen en la formación disciplinar de las y los egresados de Derecho, particularmente en temas contemporáneos y vigentes que les permitirán una ventaja competitiva en su campo profesional, al cursar materias jurídicas cuya pertinencia y actualidad, resulta irrefutable.

En ese sentido la malla curricular establece la posibilidad de cursar, una asignatura dentro del siguiente listado, consideradas temas emergentes o de frontera dentro de la disciplina del Derecho, a saber:

1. Clínica de Litigio Estratégico en Derechos Humanos
2. Derecho Agrario
3. Derecho Energético
4. Perspectiva de Género y Derecho
5. Derecho Notarial y Registral
6. Régimen del Sistema Nacional Anticorrupción
7. Transparencia, Derecho a la Información y Protección de Datos Personales
8. Temas selectos de Derecho de la Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías
9. Derecho Municipal
10. Derecho Electoral
11. Derecho Parlamentario
12. Derecho Maya Macehual
13. Metodología de la Investigación Criminal

El impacto que pretende este Plan, será el de incidir positivamente en los objetivos de nuestra institución, en aras de formar con calidad y rigurosidad académica, a profesionales en Derecho con los conocimientos, competencias, destrezas y valores, que les permitan un ejercicio exitoso dentro de su actividad profesional, permitiendo, asimismo, ampliar la cobertura educativa y, ofreciendo la oportunidad de estudiar un programa educativo de calidad, a los sectores que por sus condiciones particulares, no les es posible acceder a la opción escolarizada, impidiendo así su acceso al Derecho constitucional a la educación.

b) Contexto Institucional

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, modalidad no escolarizada, reafirma su coherencia con el Modelo Educativo (2010) de la Universidad de Quintana Roo toda vez que promueve la formación integral, el aprendizaje autónomo y la flexibilidad curricular (pp. 13-14). A través de cuatro competencias disciplinares se estimula la gestión innovadora del conocimiento para dilucidar y plantear soluciones a los problemas del entorno, en el mismo sentido que el Plan de Implementación del Modelo Curricular (2012) dirige hacia la formación de “sujetos creativos, con altas capacidades y competencias profesionales” (p. 11). El Modelo Curricular (2013) universitario también es base fundamental para la licenciatura, específicamente porque responde a las demandas de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, así como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, de las que México forma parte, relacionadas con cubrir las expectativas de la sociedad a través de la oferta educativa

de planes de estudio multidisciplinarios que fomenten la formación integral y el aprendizaje permanente (p. 4).

El *Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030* de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016) exige a los programas educativos mejor calidad en los servicios que ofrece, obtención de resultados socialmente significativos, así como mayor responsabilidad social (p. 7), aspectos considerados en esta versión del Plan de Estudios de Derecho, alineando su visión y misión con esas expectativas, puesto que los cambios sociales y los que ocurren en la inserción laboral de las egresadas/os universitarios demandan ciudadanos con habilidades intelectuales que favorezcan su adaptación en entornos diversos, con capacidad de movilizar saberes relacionados con el manejo de tecnologías de información, el trabajo en equipo, liderazgo, dominio de idiomas aplicado a la comprensión y la atención de problemas complejos de su entorno, lo que trasciende los modelos educativos y pedagógicos tradicionales (pp. 24-25).

Para la implementación del plan se sugiere tener un listado de experiencias de aprendizaje que permitan generar identidad universitaria y sobre todo impactar a los programas educativos a través del desarrollo de competencias básicas universitarias. De igual forma, se requiere la generación de estrategias institucionales claras y de fácil socialización que permitan desarrollar competencias disciplinares prácticas, tales como el servicio social y las prácticas profesionales, las cuales requerirán de trabajo colegiado para un mejor aporte al programa de estudios.

De igual manera, el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, tiene también como fundamento a un conjunto de documentos institucionales externos tanto a nivel estatal como federal. En lo que corresponde a lo estatal, este PE se basa en lo propuesto en la Actualización del *Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022* del estado de Quintana Roo, en el cual se propone como estrategia para el nivel superior el hecho de “impulsar la ampliación y diversificación de la oferta educativa pertinente de las instituciones de Educación superior que aseguren la atención de la demanda en la entidad” (p. 122), y como una línea de acción el “promover la educación multimodal (escolarizada, no escolarizada y mixta) como alternativa para la formación profesional (p. 122)”. Por lo tanto, este programa educativo de la Universidad de Quintana Roo permitirá consolidarse como una oferta en modalidad no escolarizada a través de la educación en línea.

Otro de los documentos que es fundamental para este PE es el *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2020*, el cual si bien, se encuentra redactado de manera que retoma los planes propuestos a nivel nacional, permite leer la visión particular que el Gobierno de Quintana Roo proyecta para la realidad del Sector Educativo en el Nivel Superior, sobre todo cuando menciona que busca: “Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de nivel medio superior y superior en las instituciones públicas. (...) Impulsar un programa de desarrollo de competencias digitales para el aprendizaje” (p.304). En ese tenor, al ofrecer este programa educativo bajo la modalidad en línea, la Universidad de Quintana

Roo va a contribuir en el aumento de la cobertura para la matrícula en educación superior, permitiendo que, independientemente de donde se encuentre el estudiante, tenga acceso a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Incluso, se podrá democratizar todos los accesos a los materiales bibliográficos generando un gasto menor al estudiantado, ya que tendrán libros, artículos, material audiovisual, al alcance de un clic y sin costo alguno ya que se realizará una sincronización con el sistema de Biblioteca Digital.

En lo que corresponde a las bases federales en los que se apega este programa educativo, se encuentra el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, el cual tiene entre sus preocupaciones principales, la exclusión de los jóvenes en las universidades, el privarlos de esta oportunidad de continuar con sus estudios; es decir, uno de los objetivos es garantizar el empleo, la educación, la salud y el bienestar, por lo que es necesario llevar a cabo “el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior” (Diario Oficial de la Federación, 2019, p. 7). Lo anterior le da una gran responsabilidad a las Instituciones de Educación Superior de contribuir a esta causa y brindar un espacio digno, de calidad que proporcione posibilidades a todos. De esta manera, esta propuesta pretende ser una opción, bajo la modalidad no escolarizada que brindará la posibilidad de que en el corto plazo, el estudiantado pueda encontrar espacios de enseñanza y aprendizaje pertinente, democratizando además, los procesos de educación superior.

Un documento que apoya esta propuesta para el PE es el *Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, el cual resalta el compromiso del Gobierno de la Cuarta Transformación por garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación en todas las regiones del país y para todos los grupos de la población, de ahí que se establezca seis objetivos prioritarios de los cuales rescatamos dos que se convierten en elementos primordiales para justificar la pertinencia de los Planes de Estudio en modalidad no escolarizada

- Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables (Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, p.1)

La oferta entonces que se pretende ofertar busca establecer acciones que abonen a conseguir estos objetivos. En el caso del primer objetivo, a través de la modalidad no escolarizada se brinda la oportunidad de acceder a espacios más inclusivos y equitativos en materia de educación superior y a su vez poner en marcha la estrategia 1.6.3. donde se refiere la posibilidad de incrementar la matrícula gracias a las características que la modalidad brinda a los usuarios entre las que destacan la flexibilidad acoplada a las formas del contexto social nacional.

Sobre el objetivo cinco, la implementación de este PE abona debido a que es construido sobre la base de brindar procesos de formación integrales que busquen la integración con la comunidad y el conocimiento y disfrute de una cultura saludable de vida y bienestar social.

Asimismo, este programa educativo tiene como sustento a la *Ley General de Educación* dado que se pretende combatir la desigualdad en el nivel superior, permitiendo que, independientemente de dónde se encuentre la o el estudiante de esta modalidad a través de la equidad y excelencia educativa, tendrá la posibilidad de aprender y formarse de acuerdo a sus ritmos y necesidades. Por ende, el impartir este programa educativo coadyuva a cumplir con el objetivo de “dar a conocer y, en su caso, fomentar diversas opciones educativas, como la educación abierta y a distancia, mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital” (Ley General de Educación, 2019, p. 4).

Otro documento fundamental a nivel nacional es la recién publicada *Ley General de Educación Superior*, la cual dentro de sus criterios, fines y políticas, establece que la educación superior fomente el desarrollo integral del estudiantado a partir de “la formación en habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de construcción de saberes como mecanismo que contribuya a mejorar el desempeño y los resultados académicos” (Diario Oficial de la Federación, 2021, p.5). En ese sentido, la operación de este programa educativo contribuirá en el cumplimiento de este propósito, dado que al ser una licenciatura en línea, el estudiantado desarrollará saberes digitales que le permitirán integrarse y responder a las necesidades actuales del mercado laboral considerando los retos e innovaciones tecnológicas. Además, cabe señalar que esta Ley reconoce a la educación en línea o virtual como una opción educativa dentro de la modalidad no escolarizada, por lo que esta propuesta de plan de estudios cuenta con el sustento legal.

De igual manera, se tiene también como base la elaboración de este plan de estudios el *Acuerdo 18/11/18*, por el que se emiten los lineamientos por los que se conceptualizan y definen los niveles, modalidades y opciones educativas del tipo superior. En ese tenor, la modalidad educativa no escolarizada será la forma a través de la cual el estudiantado llevará a cabo los estudios de la Licenciatura en Derecho contemplando lo siguiente:

- Los procesos de enseñanza y aprendizaje se llevarán a cabo a través de una plataforma tecnológica educativa (en este caso UQRoo Virtual), el uso de medios electrónicos y mediante procesos que prioricen la autonomía en el aprendizaje desde el acceso a diversos apoyos didácticos.
- Las actividades de aprendizaje reflejarán el uso de la plataforma tecnológica educativa (en este caso UQRoo Virtual) a partir del acceso a diferentes recursos para los procesos autónomos de aprendizaje.
- La opción educativa será en línea, dado que es una opción que surge de la modalidad no escolarizada; por lo que la característica principal es la virtualidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- En la opción educativa “en línea o virtual” de la Modalidad No Escolarizada, “los estudiantes cuentan con mediación docente en un máximo del 40% de las horas establecidas en el Lineamiento Séptimo” (Acuerdo 18/11/18, Capítulo Cuarto, Lineamiento Décimo, Fracción II), es decir, que este programa educativo deberá tener como máximo 960 horas bajo la conducción de figuras académicas⁴, que en el caso de UQRoo Virtual será la figura del facilitador de la asignatura.
- Este plan de estudios debe contar, al menos, con 300 créditos, por lo que el número de horas totales (conducción académica y estudio independiente) deberá ser mayor a 4,800 horas (Acuerdo 18/11/18, Capítulo Segundo, Lineamiento Quinto, Fracción II).

Por otro lado, este plan de estudios tiene como sustento el *Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)*, en el cual se establecen las recomendaciones académicas y de aplicación general para asignar y transferir créditos académicos, contemplando el valor que tienen a nivel nacional e internacional de intercambio que permite simplificar el reconocimiento mutuo (Guía para Diseño Curricular de Planes de Estudio, 2018).

Finalmente, y para recalcar el contexto institucional de la Licenciatura en Derecho, modalidad no escolarizada, se debe señalar que esta propuesta de PE emana de la propia Universidad de Quintana Roo, a partir de su *Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021-2024*, el cual señala la tendencia de la educación superior por ampliar y diversificar su oferta educativa.

Este dato se vuelve a su vez una preocupación para la Universidad de Quintana Roo al enfrentarse a una necesidad real para responder a esta tendencia de diversificación, retomando la modalidad no escolarizada, a través de lo que se ha llamado “UQROO Virtual”:

La institución tiene el firme propósito y reto de ofertar programas educativos en línea, en modalidad no escolarizada. Para ello se cuenta con personal capacitado, con nivel importante de competencias para las modalidades no presenciales, quienes poseen experiencia en la capacitación de los cursos en la modalidad en línea (Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021-2024, p.52).

4. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

a) Atención a Recomendaciones por Organismos Externos

El diseño de este Plan de Estudios de Licenciatura en Derecho, para la modalidad no escolarizada tiene como documento de referencia, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho en la modalidad escolarizada, de 2007 con modificaciones de 2014; este programa académico se imparte de origen en el Campus Chetumal Bahía desde 1992, y posteriormente

⁴ Las 960 horas como máximo bajo conducción académica son para este plan, y para todos los planes de estudio en línea, a fin de generar criterios homogéneos en su diseño curricular.

se apertura en el Campus Playa del Carmen en el 2013; finalmente en el año 2015, da inicio en el Campus Cancún.

En este sentido, y en atención el compromiso institucional de la Universidad de Quintana Roo, de asegurar la calidad de los programas educativos que ofrece a la sociedad, el actual programa educativo de Derecho, ha sido sometido a diversos procesos de certificación y acreditación por parte de organismos nacionales externos evaluadores.

Los más recientes procesos de acreditación de la calidad educativa de la Licenciatura en Derecho, modalidad escolarizada, se llevaron a cabo, en el Campus Playa del Carmen durante el 2018, y en el Campus Chetumal Bahía en el año 2015; en ambos casos se obtuvo el reconocimiento como programa educativo de calidad nacional, en cada uno de los Campus mencionados, por parte del Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFEDE, A.C.), organismo acreditador reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES, A.C.).

En este orden de ideas, en ambos procesos de acreditación ya referidos, se emitieron dictámenes con recomendaciones realizadas por el CONFEDE, al programa educativo de Derecho, en el campus Chetumal Bahía mediante documento fechado el 5 de junio de 2015, y en el Campus Playa del Carmen con oficio de fecha 25 de septiembre de 2018.

Aún y cuando el programa educativo de Derecho en la modalidad escolarizada está diseñado bajo un modelo metodológico por objetivos y no por competencias como el presente, este plan recogió las principales recomendaciones realizadas por el CONFEDE, a efectos de atender observaciones que permitan, en su momento, cumplir con los parámetros de alta calidad académica que establece el mencionado organismo acreditador.

En este sentido, se enlista a continuación, un concentrado de las referidas recomendaciones emitidas, y las consideraciones en cuanto a las asignaturas que se tuvieron en este Plan, para atenderlas, a saber:

RECOMENDACIONES	ATENCIONES
3.5.1 Incorporar a los programas de las asignaturas elementos que promuevan en los estudiantes la capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.	Se incorporan de forma transversal en los programas de las asignaturas.
3.5.1 Incorporar en los programas de asignatura el compromiso ético y la responsabilidad social del estudiante de Derecho.	Se incorporan de forma transversal en los programas de las asignaturas, y específicamente se establecen dos asignaturas que atienden esta recomendación: 1) Ética, 2) Derecho ambiental y Desarrollo Sostenible.

<p>3.5.3 Incorporar a los programas de las asignaturas elementos que promuevan en los estudiantes la capacidad de investigar.</p>	<p>Se incorporan de forma transversal en los programas de las asignaturas, y específicamente se establecen cuatro asignaturas que atienden esta recomendación: 1) Metodología de la Investigación Jurídica, 2) Técnicas de Investigación Jurídica y 3) Seminario de Investigación Jurídica.</p>
<p>3.5.5 Incorporar a los programas de las asignaturas elementos que promuevan la capacidad crítica.</p>	<p>Se incorporan de forma transversal en los programas de las asignaturas.</p>
<p>3.5.6 Promover a través de los programas de las asignaturas, el desarrollo de las capacidades de abstracción, análisis y síntesis.</p>	<p>Se incorporan de forma transversal en los programas de las asignaturas.</p>
<p>3.5.7 Promover a través de las asignaturas, el desarrollo de la capacidad de trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo.</p>	<p>Se incorporan de forma transversal en los programas de las asignaturas.</p>
<p>3.5.8 Promover a través de los programas de las asignaturas, el desarrollo de las habilidades interpersonales.</p>	<p>Se incorporan de forma transversal en los programas de las asignaturas, y específicamente se establecen una asignatura que atienden esta recomendación: Competencias para la Vida Profesional y Laboral.</p>
<p>3.5.10 Incorporar asignaturas que consideren el desarrollo de la capacidad de comunicación en un segundo idioma.</p>	<p>Se incorporan cuatro asignaturas que específicamente atienden esta recomendación: 1) Inglés Introductorio, 2) Inglés Básico, 3) Inglés Pre-intermedio y, 4) Inglés Intermedio.</p>
<p>3.5.13 Promover a través de los programas de las asignaturas, el desarrollo de habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.</p>	<p>Se incorporan de forma transversal en los programas de las asignaturas, y específicamente se establecen tres asignaturas que atienden esta recomendación: 1) Metodología de la Investigación Jurídica, 2) Técnicas de Investigación Jurídica y 3) Seminario de Investigación Jurídica.</p>
<p>3.7.2 Promover a través del currículum la indagación, coadyuvando en la formación de un espíritu investigativo como parte de sus actividades cotidianas.</p>	<p>Se incorporan de forma transversal en los programas de las asignaturas, y específicamente se establecen tres asignaturas que atienden esta recomendación: 1) Metodología de la Investigación Jurídica, 2) Técnicas de Investigación Jurídica y 3) Seminario de Investigación Jurídica.</p>
<p>3.7.4 El currículum cuenta con proyectos de extensión como parte de sus actividades cotidianas.</p>	<p>Se incorporan dos asignaturas que específicamente atienden esta recomendación: 1) Práctica profesional y, 2) Servicio Social.</p>
<p>5.4.2 Impartir cursos a los alumnos para orientarlos en la elaboración del currículum vitae.</p>	<p>Se incorpora una asignatura que específicamente atiende esta recomendación: 1) Competencias para Vida Profesional y Laboral.</p>
<p>5.4.3 Impartir cursos a los alumnos para prepararlos sobre la entrevista laboral.</p>	<p>Se incorpora una asignatura que específicamente atiende esta recomendación: 1) Competencias para Vida Profesional y Laboral.</p>

7.6.2 Establecer en el programa mecanismos que permitan la participación de empleadores en la planeación y actualización del plan de estudios.	Se establece en los mecanismos para la evaluación y actualización del presente Plan de Estudios.
8.1.8 Impulsar proyectos de investigación en el programa educativo.	Se incorporan una asignatura que específicamente atienden esta recomendación: 1) Seminario de Investigación Jurídica.

b) Acciones para asegurar el Reconocimiento de Calidad

La Licenciatura en Derecho, modalidad no escolarizada, que se suma a la oferta escolarizada de la Universidad de Quintana Roo; contará con una planta académica y administrativa que está comprometida a realizar una serie de acciones que asegurarán el reconocimiento de la calidad de este PE a corto y mediano plazo:

- a. Se dará seguimiento a la trayectoria del estudiantado a través de un plan de acción tutorial acorde con las necesidades de la modalidad no escolarizada. Por lo tanto, las y los estudiantes conocerán cuáles son las áreas de apoyo en su formación universitaria con la finalidad de generar indicadores que demuestren calidad en sus procesos de ingreso, permanencia, egreso y titulación.
- b. Actualización permanente de los programas de estudios (asignaturas) que conforman el mapa curricular del PE considerando la integración de temáticas emergentes y pertinentes para que la formación del estudiantado esté acorde con el contexto legal jurídico en el que se desarrolle.
- c. Se fomentará la generación y el fortalecimiento de la identidad con la Licenciatura en Derecho a partir de actividades extracurriculares: organización, asistencia y participación en congresos, foros, seminarios, jornadas y visitas académicas, encuentros estudiantiles entre los estudiantes y egresados del PE.
- d. Se fomentará la movilidad académica del estudiantado y del profesorado, a través de la formalización de convenios con universidades mexicanas y extranjeras con el objetivo de generar intercambios, proyectos de investigación interinstitucionales y otras actividades académicas. Es importante considerar que la Universidad de Quintana Roo cuenta con 20 convenios de colaboración a nivel nacional y 52 a nivel internacional (Universidad de Quintana Roo, 2021)
- e. En el mapa curricular de este PE se incluyeron asignaturas que fomentan una formación integral, es decir, se pretende detonar el aprendizaje a partir de saberes derivados de la cultura y el deporte.
- f. La planta académica contará con una formación interdisciplinaria en los distintos ámbitos del Derecho, que desarrolle actividades de tutoría, investigación jurídica, así como la vinculación con los sectores relacionados con el campo laboral del Derecho
- g. Se contará con la supervisión del área de Innovación Tecnológica, para garantizar la correcta implementación de la plataforma tecnológica educativa de UQRoo Virtual,

para que el estudiante cuente con todos las herramientas necesarias para el aprendizaje virtual bajo esta modalidad.

- h. Se establecerán mecanismos de vinculación con empleadores y egresados para la actualización o modificación del Plan y los Programas de Estudio de la malla curricular de Derecho en modalidad no escolarizada.

Asimismo, la Universidad de Quintana Roo asume el compromiso de ofrecer servicios con criterios y estándares de calidad con reconocimiento nacional e internacional, contando para ello con un Sistema Institucional de Gestión de la Calidad ajustado con la norma ISO 9001:2015 cuyos procesos integran acciones que se orientan en el campo de la gestión y los servicios de apoyo que coadyuvan para que la función sustancial de docencia dirija sus esfuerzos en la atención de los estudiantes.

c) *Compromiso Institucional*

Núcleo Académico

El PE de Derecho, el cual será impartido desde la Sede Chetumal Bahía, se conformará de un núcleo académico capacitado para formar a profesionales en la ciencia del Derecho.

Profesorado de Tiempo Completo	Grado académico e institución educativa			
	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Líneas de investigación
Personal administrativo que podría ser profesorado del PE				
Ariel Ramón Medina Alonso	Derecho/ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara	Maestría Gestión Pública Aplicada/ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.	Doctorado en Derecho Parlamentario (en curso) / Universidad Autónoma del Estado de México	Derecho Parlamentario Derecho Constitucional Derecho Administrativo
Miriam Gallardo López	Humanidades/ Universidad de Quintana Roo	Maestría en Derechos Humanos/Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos	No aplica	Filosofía Filosofía del Derecho Derechos Humanos
Claudio Rubén Kú Pérez	Derecho/Universidad de Quintana Roo	Maestría en Derecho Constitucional y Amparo/Universidad Modelo, campus Chetumal	Doctorado en Derecho (concluido)/ Universidad Popular Autónoma de Veracruz.	Derecho Constitucional Derechos Humanos Derecho Internacional de los Derechos Humanos

José Alfredo Gómez Reyes	Derecho/Universidad Veracruzana	Maestría en Políticas Públicas/El Colegio de Veracruz Maestría en Sistema Anticorrupción/El Colegio de Veracruz	Doctorado en Derecho Público/Universidad Veracruzana	Derecho Constitucional Derechos Humanos Sistema Penal Acusatorio Sistema Anticorrupción
Plantilla de Profesores de Tiempo Completo	De los profesores de tiempo completo de la academia de Derecho de los distintos campus, podrán incorporarse para impartir cátedra, los que reúnan el perfil adecuado de acuerdo con las asignaturas que se vayan programando ciclo por ciclo.			
Plantilla de Profesores por Asignatura	Dentro de la Plantilla de Profesores por Asignatura, podrán incorporarse para impartir cátedra, los que reúnan el perfil adecuado de acuerdo con las asignaturas que se vayan programando ciclo por ciclo.			

Servicios que se ofrecen a los estudiantes del Programa Educativo

Los estudiantes pueden realizar sus estudios en diversas universidades nacionales y extranjeras en cualquiera de los tres periodos académicos anuales. El sistema de movilidad estudiantil de la Universidad permite la vinculación de la institución con otras en la región, el país y el mundo. Los estudiantes que pueden participar en estos programas de movilidad son aquellos con promedio mínimo de 8.5; que han cubierto 60 % de los créditos; y que cuentan con el respaldo de su tutor académico o del jefe del departamento.

Otra de las figuras de movilidad académica que flexibilizan los PE de la Universidad es el verano de Investigación Científica. Esta figura es promovida por la Academia Mexicana de Ciencias y replicada por el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología a nivel estatal. Esto permite a los estudiantes realizar estancias de investigación por dos meses en instituciones nacionales de nivel superior, bajo la supervisión de profesores investigadores de la entidad receptora. Para cualquiera de los casos mencionados, la figura del tutor adquiere relevancia por ser la persona indicada para contribuir a la planeación académica del estudiante en aras de optimizar su desarrollo universitario.

Aunado a ello, el director de tesis es otro de los actores fundamentales en la formación de los estudiantes, ya que guía la elaboración del documento de titulación desde el diseño del protocolo hasta la conclusión de la investigación y la presentación del examen de grado. Para esto, el Programa Educativo cuenta con profesores especialistas en la ciencia del Derecho, abonando al perfil del egresado de este PE.

Finalmente, el estudiante de la modalidad no escolarizada, tiene acceso a la plataforma tecnológica educativa de la UQRoo Virtual, a través de la cual podrá desarrollar las actividades concernientes a las asignaturas virtuales de todo el programa educativo. Asimismo, contará con la conducción académica de un facilitador por cada asignatura y también de un tutor académico de la licenciatura. Además, podrá ingresar a todas las bases de datos disponibles

del sistema de Bibliotecas de la Universidad de Quintana Roo, accediendo de manera digital o asistiendo a las instalaciones de las bibliotecas de los distintos campus universitarios.

Página Web

La página web de la UQRoo Virtual, la cual incluirá la información correspondiente a este PE, se encuentra en proceso de construcción.

Principios filosóficos del Modelo Educativo

Principios filosóficos del Modelo Educativo	Relevancia para el Plan de Estudios
Multidisciplina	El PE coadyuvará en la consecución de este principio a través de la integración de asignaturas, por lo que el estudiante contará con saberes afines a su perfil de egreso.
Innovación	La innovación es una de las estrategias que está incorporando el PE de Derecho para transitar a nuevas formas de enseñanza de la ciencia jurídica a través de la modalidad no escolarizada. De igual manera, se tendrá un conjunto de facilitadores que potenciarán el aprendizaje a través de estrategias innovadoras.
Vinculación	El estudiante de la Licenciatura en Derecho realizará prácticas profesionales y servicio social, por lo que será necesario gestionar la vinculación con instituciones de carácter público y privado, así como Organizaciones de la Sociedad Civil en las cuales podrá aplicar los saberes aprendidos durante su trayectoria escolar.
Calidad	A partir de la implementación de un PE de Derecho en modalidad no escolarizada, se abona a la calidad de la oferta académica de la Universidad de Quintana Roo. Además, se vigilará que los programas de estudios sean actualizados para contar con las bases institucionales encaminadas a la acreditación del PE, promoviendo una mayor calidad y eficiencia en la formación de profesionales del Derecho.
Flexibilidad	La flexibilidad en el PE de Derecho en la modalidad no escolarizada será un principio transversal en los procesos de enseñanza, ya que se permitirá que el estudiante aprenda de manera autónoma. En otras palabras, el estudiante tendrá la capacidad para desarrollar sus propias estrategias de aprendizaje.
Transparencia	El PE contará con un fuerte apego a la normativa universitaria y el estudiantado tendrá acceso a todos los documentos necesarios para su trayectoria académica y los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Responsabilidad Social	El PE forma integralmente profesionales del Derecho con conciencia de responsabilidad social, dado que esta postura es fundamental para que el logro de sus objetivos busque el bien común y no solo el individual.
Desarrollo Sustentable	El PE de Derecho alentarán a los estudiantes en la importancia del cuidado del medio ambiente como patrimonio mundial de la humanidad

III. PROPUESTA EDUCATIVA

A) MISIÓN

Formar profesionistas con un perfil integral, competentes en el ámbito de la ciencia del Derecho, capaces de generar y aplicar conocimiento innovador a partir de una adecuada expresión oral y escrita, la fundamentación y representación legal, la solución de conflictos de Derecho Público por la vía jurídica y la investigación jurídica, con el propósito de coadyuvar en la protección de los legítimos intereses de la sociedad.

B) VISIÓN

Hacia el año 2030 la licenciatura en Derecho, modalidad no escolarizada, de la Universidad de Quintana Roo es un programa educativo con liderazgo en el contexto estatal, nacional, así como en Centroamérica y el Caribe. Esto se debe a las contribuciones que sus egresados y sus docentes generan desde el ámbito de la ciencia del Derecho mediante propuestas de solución a los fenómenos jurídicos de su entorno, que lo convierten en un programa acreditado por su calidad por organismos evaluadores.

C) PROPÓSITO DE FORMACIÓN

Contribuir al desarrollo de la sociedad a nivel estatal, nacional e internacional, a partir de la formación de profesionistas competentes en Derecho para resolver las problemáticas generadas en su entorno por los fenómenos jurídicos, mediante la toma de decisiones correctas, la responsabilidad social y el pensamiento crítico.

D) PERFIL DE INGRESO

Se establece en el Modelo Curricular un perfil genérico de ingreso para la Universidad de Quintana Roo, en el que se incorporarán las competencias indicadas por el Sistema Nacional de Bachillerato, por lo anterior, se ha determinado el siguiente perfil de ingreso:

Competencias Básicas

Capacidades

- Facilidad para la comunicación oral y escrita
- Gusto por la lectura y capacidad para la comprensión de textos
- Capacidad de análisis y síntesis.

Actitudes

- Interés por la ciencia, la tecnología, el ser humano y su ambiente
- Compromiso y responsabilidad
- Interés en contribuir al desarrollo socioeconómico, regional y nacional
- Interés por aprender algún idioma extranjero
- Vocación de servicio a la comunidad
- Disposición para el trabajo en equipo
- Interés y sensibilidad para conocer temas sociopolíticos que afectan a la sociedad
- Persistencia para el estudio
- Interés por el desarrollo de las relaciones humanas

Competencias Genéricas

Basados en el Programa Nacional de Educación, específicamente en el Sistema Nacional de Bachillerato (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2008), la Licenciatura en Derecho adopta como primordiales las tres competencias básicas marcadas en el Modelo Curricular y también se agrega una cuarta debido a que este PE se ofrecerá bajo la modalidad no escolarizada.

1. Se conoce y valora a sí mismo/a y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

- Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
- Elige alternativas innovadoras y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
- Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.
- Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.

2. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

- Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.
- Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas
- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

3. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos para contribuir al equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.

- Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en forma colaborativa definiendo un curso de acción con pasos específicos que contribuya a su contexto regional, nacional o internacional
- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas.

4. Aprende de forma autónoma

- Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
- Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
- Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

Competencias disciplinares

Las competencias de ingreso que se esperan de quien aspire a matricularse en la Licenciatura en Derecho son:

1. Vocación de servicio, justicia y juicio analítico, para entender los fenómenos jurídicos y proponer soluciones de acuerdo a la relación existente entre normas jurídicas y la realidad social.
2. Interés por el estudio de las disciplinas que implican a las Ciencias Sociales.
3. Dominio de la lógica, que permitirá el desarrollo de las capacidades de análisis y síntesis, objetividad de juicio y espíritu crítico.
4. Demostrar habilidades para manejar conocimientos prácticos, metodológicos e históricos que permitan la comprensión y dominio de los temas y procedimientos más relevantes del Derecho, esto se evaluará mediante la fase académica.
5. Facilidad del idioma español, así como de expresión oral y escrita.

Considerando lo establecido en el Modelo Curricular (2013) de la Universidad de Quintana Roo, la evaluación de las competencias disciplinares del perfil de ingreso a la Licenciatura en Derecho se llevará a cabo a partir de una fase académica en la cual la Academia de Derecho realizará, a manera de diagnóstico, ya sea una entrevista o la aplicación del instrumento que se determine para tal fin.

Requisitos de Ingreso

Todos los aspirantes a ingresar al PE de Derecho, modalidad no escolarizada, son seleccionados a partir de un proceso de evaluación establecido en la reglamentación universitaria vigente, señalado en la convocatoria de admisión a los programas educativos de la Universidad

de Quintana Roo. De igual manera, se llevará a cabo una fase académica. Este elemento, sumado al promedio general de bachillerato, permite el ingreso a la universidad.

E) PERFIL DE EGRESO

Un/a egresado/a de la licenciatura en Derecho, modalidad no escolarizada, contará con los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores acordes con el Modelo Educativo y Curricular vigente de la Universidad de Quintana Roo, para identificar y aplicar los principios generales del Derecho, desarrollar una expresión jurídica adecuada, representar legalmente los intereses de la sociedad, así como solucionar conflictos de Derecho Público por la vía jurídica. Todo ello, con el fin de contribuir al desarrollo de su entorno con ética bajo un enfoque de Responsabilidad Social.

Competencias Genéricas

El modelo curricular establece dentro del perfil de egreso dos competencias genéricas: 1) Se comunica efectivamente en diferentes contextos para transmitir y argumentar ideas, y 2) Resuelve situaciones y problemas de su entorno siguiendo procedimientos establecidos y fundamentados, con espíritu ético y responsabilidad social, para responder a los retos y necesidades del contexto.

A continuación, se muestran los atributos que se obtendrán de las competencias mencionadas:

1. Se comunica efectivamente en diferentes contextos para transmitir y argumentar ideas.

Atributos:

- Capacidad para comprender, estructurar, exponer y argumentar adecuadamente ideas, en forma escrita u oral, de acuerdo con las peculiaridades de los interlocutores, del contexto en que se encuentre y de los objetivos propuestos.
- Capacidad de comunicación en una lengua adicional al español.
- Habilidad para buscar y discriminar información entre fuentes diversas.
- Capacidad de análisis y síntesis de información.
- Habilidades para el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

2. Resuelve situaciones y problemas de su entorno siguiendo procedimientos establecidos y fundamentados, con espíritu ético y responsabilidad social, para responder a los retos y necesidades del contexto.

Atributos:

- Capacidad crítica y autocrítica para identificar y resolver problemas
- Compromiso con su medio natural y sociocultural
- Compromiso con el cuidado de su desarrollo personal

- Capacidad para actuar y adaptarse a nuevas situaciones
- Capacidad para trabajo colaborativo con actitud solidaria
- Valoración y respeto por la multiculturalidad
- Habilidad y disposición para el aprendizaje independiente

Ambas competencias serán atendidas de forma transversal a través de contenidos y actividades que se realizarán en los programas de asignatura, de manera tal que al término de la formación académica del estudiante se desarrollen.

Competencia	Asignatura(s)	Pertinencia
1. Se comunica efectivamente en diferentes contextos para transmitir y argumentar ideas.	Inglés Introductorio Inglés Básico Inglés Pre- Intermedio Inglés Intermedio Redacción Académica en Español Comunicación Académica en Español	A través del desarrollo de habilidades comunicativas de prácticas sociales nativas o extranjeras, el egresado será capaz de desenvolverse de manera eficiente en el campo personal y laboral.
2. Resuelve situaciones y problemas de su entorno siguiendo procedimientos establecidos y fundamentados, con espíritu ético y responsabilidad social, para responder a los retos y necesidades del contexto.	Ética Matemáticas generales	Las y los estudiantes desarrollan y/o refinan el conocimiento de habilidades útiles para todo profesionista realizando un ejercicio crítico de su profesión a través del análisis de las problemáticas de la sociedad desde un enfoque ético pero también apoyado en la asignatura de matemáticas que le brindan herramientas para mejorar su razonamiento y capacidad para analizar y comunicar las problemáticas del desempeño laboral, así como valorar propuestas de solución propias o las de otros.

Competencias Disciplinarias

Cuadro 3. Competencias disciplinares de la Licenciatura en Derecho

LICENCIATURA EN DERECHO Modalidad No Escolarizada		
DOMINIO DE COMPETENCIA	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Identificación y aplicación de los principios generales del Derecho.	Identifica y aplica los principios generales del Derecho, del ordenamiento jurídico, y de los sistemas de protección nacional e internacional para ofrecer servicios jurídicos de calidad.	<p>1.1. Identifica y describe la importancia y trascendencia del Derecho en el contexto nacional e internacional a través del análisis de las distintas familias de esta disciplina.</p> <p>1.2. Describe, analiza y explica el contexto de la sociedad y la cultura, el rol del abogado, la función del aparato judicial y el papel que juega el cuerpo de la ley en los diferentes procesos sociales y las expectativas de acción del jurista en su entorno social.</p> <p>1.3. Analiza y delimita en el universo de lo jurídico el lugar que ocupa la Filosofía del Derecho para comprender la transformación que ha tenido esta ciencia en el devenir histórico.</p> <p>1.4. Respeta los principios generales del Derecho incorporando calidad en los servicios jurídicos que ofrece.</p>
2. Intervención en procesos jurisdiccionales.	Interviene en todas las etapas de los procesos jurisdiccionales en las diversas ramas del Derecho, para operar con éxito los distintos sistemas en los que se desempeña.	<p>2.1. Identifica los conceptos comunes de los distintos procedimientos jurisdiccionales, los rasgos de las instituciones procesales en las diversas ramas del derecho en apego a la organización del sistema jurídico mexicano.</p> <p>2.2. Resuelve de manera sistemática los casos concretos en los que esté involucrado de conformidad con las reglas de los distintos procesos con la finalidad de obtener una resolución favorable.</p> <p>2.3. Distingue las características entre proceso, procedimiento y juicio, así como las etapas correspondientes a los ámbitos ordinario civil, fiscal, administrativo, penal, mercantil y del trabajo.</p> <p>2.4. Incorpora en su práctica las diferentes figuras que se utilizan en la resolución alterna de conflictos dentro de los procesos de procuración y administración de justicia.</p>

3. Solución de conflictos de Derecho Público por la vía jurídica

Propone soluciones jurídicas a los conflictos que se suscitan entre los poderes del Estado y los niveles de gobierno, a efecto de determinar sus respectivas competencias y participar como operador jurídico en el ámbito del Derecho Público.

3.1. Conoce la Teoría del Derecho Constitucional, los elementos fundamentales que la integran; en particular la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de conocer las bases que integran nuestro sistema jurídico.

3.2. Valora al Amparo como un medio de control y protección de derechos humanos contra actos y omisiones de las autoridades en favor de todas las personas, así como las formas de tramitación y causas de improcedencia.

3.3. Identifica los sistemas de protección de los Derechos Humanos tanto nacionales como internacionales para su promoción, protección y garantía.

3.4. Examina los principales instrumentos jurídicos multilaterales que rigen el comercio internacional, con especial referencia al acuerdo comercial "Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)" y otros, e identifica la legislación que se relaciona con los compromisos mexicanos en materia de comercio internacional.

4. Representación legal

Representa legalmente los intereses de personas físicas y jurídicas, con apego a la normativa nacional e internacional y actuando con ética profesional y responsabilidad social, con la finalidad de proteger los bienes, derechos, relaciones contractuales e intereses jurídicos de sus representados.

4.1. Explica los actos, sujetos, instituciones y normas destinadas a regular las distintas ramas del Derecho con la finalidad de representar legal y eficientemente a quienes soliciten su servicio.

4.2. Aplica la teoría del delito para la solución de casos penales.

4.3. Representa los intereses de diferentes grupos, sindicatos y coaliciones, aplicando los conceptos fundamentales del Derecho Individual del Trabajo, y la naturaleza de la relación colectiva del trabajo, así como de la seguridad social.

4.4. Analiza los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de la sociedad, en particular lo relativo a los derechos y deberes de las personas para contribuir a la construcción de los valores respeto, tolerancia, solidaridad, igualdad, libertad y cooperación.

5. Desarrollo de proyectos de investigación jurídica y redactando documentos de investigación jurídica.

Desarrolla proyectos de investigación en el ámbito del Derecho, interpretando y redactando documentos técnico-jurídicos, con apoyo en los métodos y técnicas de investigación jurídica, para contribuir al estado del arte de la Ciencia del Derecho.

5.1. Reconoce las diversas corrientes metodológicas y sus formas de abordar el estudio del fenómeno jurídico, así como los métodos, técnicas e instrumentos de investigación que se emplean para ello.

5.2. Aplica métodos, técnicas e instrumentos de investigación jurídica a partir del diseño y desarrollo de proyectos que contribuyan al estado del arte de la ciencia del Derecho.

5.3. Vincula su formación profesional y personal en beneficio de la sociedad a partir de la ejecución de un proyecto de investigación jurídica para colaborar en la solución de problemáticas de su entorno.

5.4. Incorpora conocimientos jurídicos de frontera en el marco del Derecho aplicable a las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, para lograr una comprensión de los aspectos jurídicos respecto de los entornos digitales de la nueva era del conocimiento.

Escenarios

Instituciones públicas como Secretarías de Estado, Fiscalías, Organismos Públicos Autónomos, Juzgados y Tribunales de niveles Federal y Local, Ayuntamientos, Poder Legislativo Federal y Estatales, entre otros. Instituciones del sector privado como empresas y despachos; y del sector social como sindicatos; organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales. También, en organismos regionales e internacionales.

Actividad Profesional

Quien egrese de la Licenciatura en Derecho tiene un amplio espacio para el ejercicio profesional, que va desde el ámbito particular de una persona, pasando por la organización familiar, las asociaciones civiles y laborales, hasta la estructura del Estado, lo que permite que en cada uno de estos campos exista una gran gama de relaciones y funciones jurídicas en las que es posible su participación.

Las dos vertientes para la aplicación y desarrollo de sus conocimientos son: el campo laboral y el perfeccionamiento de su formación profesional.

Egresadas y egresados de la Licenciatura en Derecho, pueden desempeñar funciones en las siguientes áreas de trabajo:

1. Dentro de la Administración Pública en los niveles Federal, Estatal o Municipal, ya sea en la centralizada o paraestatal, o en las empresas productivas del Estado, en áreas de aplicación y control de la normativa vigente.
2. En el Poder Judicial, a niveles Federal o Estatal, o en los juzgados cívicos municipales.
3. En el Poder Legislativo, a niveles Federal o Estatal, como asesores técnicos jurídicos parlamentarios.
4. Como representantes sociales en las Fiscalías, General de la República y de las entidades federadas o ciudad de México.

5. Como fedatario público, o servidor público de los Registros Públicos de la propiedad, comercio y civiles.
6. Como abogada o abogado litigante, asesorando o realizando actos de representación legal a personas físicas y/o morales.
7. En el servicio exterior mexicano, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.
8. En organizaciones de Derecho Privado, como abogado interno.
9. Como investigador y/o docente en instituciones, facultades, escuelas, departamentos y centros de investigación, en Derecho.

f) Organización de la Carrera

El Programa Educativo de Derecho, modalidad no escolarizada, contempla 9 ciclos equivalentes para desarrollarse a lo largo de 3 años. En cuanto a la organización y duración de cada ciclo escolar, es decir, de cada cuatrimestre, el desarrollo de las asignaturas virtuales será a partir de 14 semanas. En ese sentido, durante la formación académica, los estudiantes cursan experiencias de aprendizaje relacionadas con la formación integral, la formación básica, la formación multidisciplinaria, la formación específica (disciplinar) y la formación práctica (disciplinar), que le permiten desarrollar las competencias generales establecidas en el Modelo Curricular y las competencias disciplinares, estas últimas son:

1. Identificación y aplicación de los principios generales del Derecho.
2. Fundamentación legal.
3. Representación legal.
4. Solución de conflictos de Derecho Público por la vía jurídica.
5. Desarrollo de proyectos de investigación jurídica.

	TIPO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS			
		SEP	%	SATCA	%
Modelo Curricular Formación General 25-35%	Formación Básica 15-25%	48	16%	40	18%
	Formación Integral 5-10%	15	5%	12	6%
	Total Formación General	63	21%	52	24%
Modelo Curricular Formación Disciplinar 65 - 75%	Formación Multidisciplinaria 5 - 10%	15	5%	12	6%
	Formación Específica 40 - 50%	161	54%	129	59%
	Formación Práctica 15 - 25%	61	20%	25	11%
	Total Formación Disciplinar	237	79%	166	76%
TOTAL CRÉDITOS		300	100%	218	100%

Mapa Curricular

1º Ciclo/Quimestre		2º Ciclo/Quimestre		3º Ciclo/Quimestre		4º Ciclo/Quimestre		5º Ciclo/Quimestre		6º Ciclo/Quimestre		7º Ciclo/Quimestre		8º Ciclo/Quimestre		9º Ciclo/Quimestre	
Reducción académica en Español	Clave A/B-200 CREDITOS SEPA SATCA 5	Etica	Clave A/B-204 CREDITOS SEPA SATCA 6	Derecho del Trabajo	Clave A/DDE-110 CREDITOS SEPA SATCA 5	Comunicación Académica en Español	Clave A/B-201 CREDITOS SEPA SATCA 6	Derecho Mercantil	Clave A/DDE-120 CREDITOS SEPA SATCA 5	Derecho Procesal Mercantil	Clave A/DEE-126 CREDITOS SEPA SATCA 5	A elección del estudiante	Clave A/DMO- CREDITOS SEPA SATCA 5	A elección del estudiante	Clave A/EF/A/ED CREDITOS SEPA SATCA 5	Seminario de Investigación Jurídica	Clave A/PP-DE-140 CREDITOS SEPA SATCA 9
Sociología del Derecho	Clave A/DDE-101 CREDITOS SEPA SATCA 4	Matemáticas generales	Clave A/B-203 CREDITOS SEPA SATCA 6	Derecho Penal I	Clave A/DDE-111 CREDITOS SEPA SATCA 5	Derecho Penal II	Clave A/DDE-116 CREDITOS SEPA SATCA 5	Derecho Procesal Penal	Clave A/DDE-121 CREDITOS SEPA SATCA 4	Técnicas de Litigación Oral	Clave A/DEE-127 CREDITOS SEPA SATCA 6	Medios Alternos de Solución de Conflictos	Clave A/DEE-138 CREDITOS SEPA SATCA 5	A elección del estudiante	Clave A/DMO- CREDITOS SEPA SATCA 5	Competencias para la vida profesional y laboral	Clave A/FC-301 CREDITOS SEPA SATCA 9
Derecho Romano	Clave A/DDE-107 CREDITOS SEPA SATCA 4	Teoría General del Proceso	Clave A/DDE-106 CREDITOS SEPA SATCA 6	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	Clave A/DDE-112 CREDITOS SEPA SATCA 5	Derecho Administrativo I	Clave A/DDE-122 CREDITOS SEPA SATCA 5	Derecho Administrativo II	Clave A/DDE-128 CREDITOS SEPA SATCA 5	Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible	Clave A/DEE-134 CREDITOS SEPA SATCA 6	Temas Selectos de Derecho Internacional Público y Privado	Clave A/DEE-137 CREDITOS SEPA SATCA 5	Derecho Familiar y Sucesorio	Clave A/DEE-135 CREDITOS SEPA SATCA 5	A elección del estudiante	Clave A/DMO- CREDITOS SEPA SATCA 5
Introducción al Estudio y a la Teoría del Derecho	Clave A/DDE-103 CREDITOS SEPA SATCA 4	Derecho de las Personas	Clave A/DDE-109 CREDITOS SEPA SATCA 5	Metodología de Investigación Jurídica	Clave A/DDE-113 CREDITOS SEPA SATCA 5	Derecho Constitucional	Clave A/DDE-118 CREDITOS SEPA SATCA 5	Derechos Humanos	Clave A/DDE-123 CREDITOS SEPA SATCA 4	Amparo	Clave A/DEE-129 CREDITOS SEPA SATCA 5	Práctica Forense de Amparo	Clave A/PP-DE-139 CREDITOS SEPA SATCA 9	Práctica profesional	Clave A/DEE-141 CREDITOS SEPA SATCA 5	Servicio Social	Clave A/PP-DE-143 CREDITOS SEPA SATCA 20
Historia del Derecho en México	Clave A/DDE-104 CREDITOS SEPA SATCA 4	Filosofía del Derecho	Clave A/DDE-117 CREDITOS SEPA SATCA 5	Derecho de Bienes y Derechos Reales	Clave A/DDE-114 CREDITOS SEPA SATCA 5	Derecho de las Obligaciones	Clave A/DEE-119 CREDITOS SEPA SATCA 4	Contratos Cíviles	Clave A/DDE-124 CREDITOS SEPA SATCA 4	Derecho Procesal Civil	Clave A/DEE-130 CREDITOS SEPA SATCA 5	A elección del estudiante	Clave A/FC/A/ED CREDITOS SEPA SATCA 5	Optativa Electiva	Clave A/DEE-132 CREDITOS SEPA SATCA 5		
Inglés Introductorio	Clave A/B/LA-E-300 CREDITOS SEPA SATCA 6	Inglés Básico	Clave A/B/LA-E-301 CREDITOS SEPA SATCA 6	Inglés Preintermedio	Clave A/B/LA-E-302 CREDITOS SEPA SATCA 6	Inglés Intermedio	Clave A/B/LA-E-303 CREDITOS SEPA SATCA 6	Técnicas de Investigación Jurídica	Clave A/DDE-125 CREDITOS SEPA SATCA 5	Derecho Fiscal	Clave A/DEE-131 CREDITOS SEPA SATCA 5						

G) CATÁLOGO DE ASIGNATURAS

FORMACIÓN GENERAL BÁSICA			
ASIGNATURA	CRÉDITOS SEP ACUERDO VIGENTE	CRÉDITOS SATCA	REQUISITOS
AFBLAE-300 Inglés introductorio	6	5	
AFBLAE- 301 Inglés básico	6	5	AFBLAE-300 Inglés introductorio
AFBLAE- 302 Inglés pre- intermedio	6	5	AFBLAE-301 Inglés básico
AFBLAE- 303 Inglés intermedio	6	5	AFBLAE-302 Inglés pre- intermedio
AFB-200 Redacción académica en Español	6	5	
AFB-203 Matemáticas Generales	6	5	
AFB-201 Comunicación Académica en Español	6	5	
AFB-204 Ética	6	5	

Cuadro 1. Experiencias de aprendizaje del bloque de formación general básica

FORMACIÓN GENERAL INTEGRAL			
ASIGNATURA	CRÉDITOS SEP ACUERDO VIGENTE	CRÉDITOS SATCA	REQUISITOS
AFID-300 Actividad integral para el acondicionamiento físico	5	4	
AFID-301 Taekwondo	5	4	
AFID-302 Atletismo	5	4	
AFID-303 Ajedrez	5	4	
AFID-305 Aeróbics y zumba	5	4	
AFID-306 Competitive electronic sport games	5	4	
AFID-307 Karate Do	5	4	
AFIC-300 Leyendo sin censura	5	4	
AFIC-301 Competencias para la vida profesional y laboral*	5	4	
AFIC-305 Habilidades para la vida	5	4	
AFIC-303 Teatro	5	4	
AFIC-304 Guitarra moderna	5	4	

Cuadro 2. Experiencias de aprendizaje del bloque de formación general integral

*Nota: La asignatura marcada con *es de tipo obligatoria, el resto son a elección del estudiante*

FORMACIÓN DISCIPLINAR MULTIDISCIPLINARIA *			
ASIGNATURA	CRÉDITOS SEP ACUERDO VIGENTE	CRÉDITOS SATCA	REQUISITOS
AFDMD-213 Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	5	4	
AFDMD-214 Introducción a la Sociología	5	4	
AFDMD-215 Introducción a la Economía	5	4	
AFDMD-216 Seminario de Seguridad Pública	5	4	
AFDMD-217 Introducción a la Psicología	5	4	

Cuadro 3. Experiencias de aprendizaje del bloque de formación disciplinar multidisciplinaria

*El alumno deberá elegir tres asignaturas para cursar

FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA			
ASIGNATURA	CRÉDITOS SEP ACUERDO VIGENTE	CRÉDITOS SATCA	REQUISITOS
AFDEDE-101 Sociología del Derecho	5	4	
AFDEDE-103 Introducción al Estudio y a la Teoría del Derecho	5	4	
AFDEDE-104 Historia del Derecho en México	5	4	
AFDEDE-107 Derecho Romano	5	4	
AFDEDE-106 Teoría General del Proceso	5	4	
AFDEDE-109 Derecho de las Personas	5	4	
AFDEDE-110 Derecho del Trabajo	5	4	
AFDEDE-111 Derecho Penal I	5	4	
AFDEDE-112 Sistemas Jurídicos Contemporáneos	5	4	AFDEDE-107 Derecho Romano
AFDEDE-113 Metodología de Investigación Jurídica	5	4	
AFDEDE-114 Derecho de Bienes y Derechos Reales	5	4	AFDEDE-109 Derecho de las Personas
AFDEDE-116 Derecho Penal II	5	4	AFDEDE-111 Derecho Penal I
AFDEDE-117 Filosofía del Derecho	5	4	
AFDEDE-118 Derecho Constitucional	5	4	
AFDEDE-119 Derechos de las Obligaciones	5	4	AFDEDE-114 Derecho de Bienes y Derechos Reales
AFDEDE-120 Derecho Mercantil	5	4	

AFDEDE-121 Derecho Procesal Penal	5	4	AFDEDE-116 Derecho Penal II
AFDEDE-122 Derecho Administrativo I	5	4	
AFDEDE-123 Derechos Humanos	5	4	AFDEDE-118 Derecho Constitucional
AFDEDE-124 Contratos Civiles	5	4	AFDEDE-119 Derechos de las Obligaciones
AFDEDE-125 Técnicas de Investigación Jurídica	5	4	AFDEDE-113 Metodología de Investigación Jurídica
AFDEDE-126 Derecho Procesal Mercantil	5	4	
AFDEDE-127 Técnicas de Litigación Oral	6	5	
AFDEDE-128 Derecho Administrativo II	5	4	AFDEDE-122 Derecho Administrativo
AFDEDE-129 Amparo	5	4	
AFDEDE-130 Derecho Procesal Civil	5	4	
AFDEDE-131 Derecho Fiscal	5	4	
AFDEDE-138 Medios Alternos de Solución de Conflictos	5	4	
AFDEDE-134 Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible	5	4	
AFDEDE-135 Derecho Familiar y Sucesorio	5	4	
AFDEDE-137 Temas Selectos de Derecho Internacional Público y Privado	5	4	
AFDEDE-132 Asignatura optativa electiva	5	4	

Cuadro 4. Experiencias de aprendizaje del bloque de formación disciplinar específica

FORMACIÓN DISCIPLINAR PRÁCTICA			
ASIGNATURA	CRÉDITOS SEP ACUERDO VIGENTE	CRÉDITOS SATCA	REQUISITOS
AFDPDE-139 Práctica Forense de Amparo	9	4	AFDEDE-129 Amparo
AFDPDE-141 Práctica profesional	13	4	50% de créditos
AFDPDE-140 Seminario de Investigación Jurídica	9	7	AFDEDE-113 Metodología de Investigación Jurídica
AFDPDE-143 Servicio Social	30	10	70% de créditos

Cuadro 5. Experiencias de aprendizaje del bloque de formación disciplinar práctica

FORMACIÓN GENERAL

Formación Básica						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Inglés introductorio	AFBLAE- 300	1	6	7	6	5

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada hace referencia al curso de inglés que el alumno deberá cursar. En el caso de este primer cuatrimestre estaremos trabajando el nivel introductorio. Se pretende establecer en el alumno el aprendizaje significativo del idioma y sentar las bases del inglés como lengua extranjera que le será útil para desenvolverse de manera eficiente en el campo profesional y laboral. Esta asignatura está planeada con un enfoque comunicativo que atiende las cuatro habilidades lingüísticas de comunicación: hablar, escribir, leer y escuchar, así como el trabajo colaborativo, valoración cultural, habilidades interpersonales y sociales, y el desarrollo individual del alumno. El alumno será capaz de dar y recibir instrucciones básicas y sencillas. De igual manera pedirá y dará información personal, describirá rutinas y acciones cotidianas. Además, interactuará en conversaciones en un nivel inicial equivalente a un A1 del Marco Europeo Común de Referencias para las Lenguas (MERCRL)

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Inglés básico	AFBLAE- 301	1	6	7	6	5

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada el curso de inglés básico es el segundo de una serie y tiene como antecedente el nivel introductorio. Contribuye a que el estudiante fortalezca su formación integral, perfil profesional y desarrolle su sentido de autonomía. Adicionalmente, promueve la reflexión hacia las diferencias y similitudes culturales en otras partes del mundo donde se habla la lengua meta y busca que exprese opiniones, sentimientos, planes e impresiones propias de sus entornos de manera oral y escrita con empatía y respeto dentro de los ámbitos personal y público. El alumno podrá identificar la idea general de textos sencillo a través de la lectura a un ritmo lento, así como de materiales de audio sencillo y cortos. De este modo el estudiante, con un enfoque comunicativo, consolidará sus competencias lingüísticas e interculturales en inglés a un inicio del nivel A2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MERCRL)

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Inglés pre-intermedio	AFBLAE- 302	1	6	7	6	5

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada el curso de inglés pre-intermedio es el tercero de una serie que tiene como antecedente el nivel básico. Al concluir este nivel el alumno utilizará un vocabulario aún limitado y podrá distinguir las ideas principales en un registro estándar de situaciones familiares. Asimismo, podrá hablar acerca de temas de interés personal y dar breves explicaciones sobre planes o proyectos, así como consolidar las habilidades y subhabilidades propias para el aprendizaje del idioma inglés que le ayudarán a desarrollar actividades en diversos aspectos de la vida social. Esta asignatura está diseñada con el enfoque por competencias a través del cual se promueve el desarrollo de las habilidades lingüísticas, comunicativas, sociolingüísticas e interculturales que concluyan en un nivel A2 del Marco Europeo Común de Referencias para las Lenguas (MECRL)

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Inglés intermedio	AFBLAE- 303	1	6	7	6	5

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el curso de inglés intermedio es el cuarto de una serie y tiene como antecedente el nivel pre intermedio. Al concluir este nivel se pretende que los estudiantes desarrollen habilidades lingüísticas de un nivel B1 inicial de acuerdo con el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (MECRL) que establece el ejercicio de funciones sociales básicas y de desenvolvimiento en la vida social en el contexto de la lengua inglesa. Este curso promueve conocimientos en el ámbito personal, profesional, público y educativo, con temas como el comportamiento y costumbres anglófonas en diferentes contextos. Durante esta experiencia, los estudiantes consolidan su dominio del idioma a partir de metodologías actuales en la enseñanza de lenguas, principalmente el enfoque comunicativo, aprendizaje por proyectos, y el enfoque accional mediante el trabajo colaborativo y por proyectos.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Redacción académica en Español	AFB-200	1	6	7	6	5

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada tiene dos propósitos: el primero, desarrollar las competencias para la planificación, monitoreo y evaluación de la lectura y redacción de textos académicos en español mediante conocimientos sobre la aplicación de técnicas efectivas para el adecuado uso de las reglas de redacción, ortografía y sintaxis de los textos académicos; y el segundo, que los estudiantes desarrollen competencias para comunicarse adecuadamente a través de la escritura utilizando registros adecuados de los propósitos comunicativos y la organización lógica y coherente de ideas escritas. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo de cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Comunicación académica en Español	AFB-201	1	6	7	6	5

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada tiene dos propósitos: el primero, desarrollar competencias para la planificación, monitoreo y evaluación de la lectura de textos académicos en español, mediante conocimientos sobre la comprensión lectora y la aplicación de estrategias efectivas; el segundo, es que los estudiantes desarrollen competencias para comunicarse oralmente, en diversas prácticas sociales del lenguaje, de manera adecuada y eficaz, utilizando diversos registros como la cortesía y las normas de interacción, la regulación de los propósitos comunicativos, la emisión oral y la organización coherente del mensaje. A partir de lecturas guiadas, realización de ejercicios analíticos, lectura de textos en géneros diversos, diálogos, debates en clase, simulaciones, videos y presentaciones orales, se construye conocimientos teóricos y prácticos. El aprendizaje se evalúa mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios, controles de lectura, textos orales producidos por los estudiantes y un portafolio reflexivo.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Ética	AFB-204	1	6	7	6	5

El objetivo de esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada es contribuir a la reflexión sobre distintas teorías éticas partiendo de una revisión desde su construcción histórica, así como el ejercicio crítico de su profesión a través del análisis de las problemáticas de la sociedad. Todo ello se pretende conseguir a partir de realizar actividades que reflejen la comprensión de los temas abordados a través de lecturas y foros de discusión, plasmándolos en organizadores gráficos, tales como mapas mentales, mapas conceptuales, infografías; también se sugiere utilizar una actividad que concentre los contenidos estudiados a lo largo del cuatrimestre, el cual consiste, en la elección de un problema social donde se analicen las implicaciones éticas y exponer dicha actividad. Se puede trabajar en equipo o de forma individual a criterio del facilitador. Lo anterior se evaluará a través de la participación y retroalimentación en los foros de discusión complementando con rúbricas, escalas estimativas y listas de cotejo aplicadas a los distintos productos solicitados y que deben ser entregados en plataforma, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo de cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Matemáticas generales	AFB-203	1	6	7	6	5

El propósito de esta experiencia de aprendizaje presencial es desarrollar competencias que permitan al alumno plantear problemas y proponer soluciones a partir de métodos matemáticos básicos, representación de fenómenos por medio de datos, ecuaciones, funciones y progresiones, para el análisis, síntesis y comunicación de situaciones de la vida cotidiana, así como de su disciplina.

FORMACIÓN INTEGRAL

Formación Integral						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Taekwondo	AFID-301	1	5	6	5	4

El objetivo de esta experiencia educativa en modalidad no escolarizada es que el estudiante desarrolle las competencias y pueda desarrollar los valores de voluntad, disciplina y carácter que a través del Taekwondo se consiguen, además de dominar físicamente su técnica básica como son golpes y patadas, con un método que va de lo simple a lo complejo. Finaliza con una evaluación, donde el estudiante demuestra el dominio de esta disciplina de manera básica, en su aspecto marcial y competitivo. Los saberes que se abordan en esta experiencia educativa se relacionan con la aplicación de las distintas técnicas de pateo y golpeo, el combate deportivo, la forma Kicho 1, entre otros (eje heurístico), a través de la integración de valores como la humildad, respeto, tolerancia a la frustración, disciplina, voluntad y templanza (eje axiológico), al comprender el origen, historia y técnica del Taekwondo como arte y deporte (eje teórico).

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Atletismo	AFID-302	1	5	6	5	4

El objetivo de esta experiencia educativa es que el estudiante desarrolle las competencias para desarrollar hábitos que formen desarrollo de sus habilidades físicas en forma óptima y eficaz, incrementando sus capacidades de velocidad resistencia, fuerza, flexibilidad agilidad para perfeccionar la técnica de carrera salto y lanzamiento y mejorar su potencial que le permita mejorar su condición física así como su estado de salud de una forma integral fortaleciendo su desempeño en otras áreas de su vida profesional, mediante la progresión metodológica de las carreras de los saltos de los relevos de las pruebas de fondo y medio fondo así como los diferentes fundamentos técnicos de cada una de ellas de acuerdo al plan de trabajo y a la etapa de trabajo general especial o competitiva es manejaran el volumen de las cargas de entrenamiento y se corregirán los errores técnico de aprendizaje.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Ajedrez	AFID-303	1	5	6	5	4

El objetivo de esta experiencia educativa en modalidad no escolarizada es que el estudiante desarrolle la realización de tareas orientadas a formar habilidades mentales y lógicas, que ayudarán al alumno a tener actitudes positivas, que nos darán concentración, memoria y capacidad de decisión de pensamiento analítico. El ajedrez en su esencia tiene una base Matemática, siendo este el lenguaje e instrumento de la Ciencia, Tecnología y el pensamiento organizado (pensamiento lógico-matemático); estimula las actividades cognoscitivas y a su vez participan los procesos volitivos; permite la transferencia a la vida cotidiana; estimula la ética y valores.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Aeróbics y zumba	AFID-305	1	5	6	5	4

El objetivo de esta disciplina educativa en modalidad no escolarizada es que el estudiante o practicante de la misma desarrolle sus capacidades físicas y mentales mediante la práctica continua de esta actividad para lograr un entrenamiento personal variado de acuerdo con las diferentes modalidades de entrenamiento específico en cada unidad con el fin de obtener un beneficio futuro en su salud y contesto mejorar sus condiciones de vida.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Competitive electronic sport games	AFID-306	1	5	6	5	4

El objetivo de esta experiencia educativa en modalidad no escolarizada es que el estudiante desarrolle la colaboración, trabajo en equipo, comunicación, valores morales y el aprendizaje de un segundo idioma, demostrando y hacer surgir la faceta competitiva de los estudiantes en un ambiente sano y controlado, incrementa en el desempeño motriz mediante juegos kinestésicos, motiva a los jugadores a mejorar progresivamente en varios aspectos de su vida no solo en sus habilidades, lo anterior al permitir la interacción de alumnos de diversas asignaturas en áreas de interés común.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Karate Do	AFID-307	1	5	6	5	4

El propósito de la asignatura en modalidad no escolarizada es encontrar el medio para la evolución personal a través de técnicas físicas y disciplinarias. Desarrollar el carácter y la personalidad mejorando la calidad de vida mediante la adquisición de normas, valores, ética y el respeto que enseña el Bushido Japonés. Procesar las enseñanzas permitiendo el desarrollo de aptitudes psicomotrices, cognitivos y sociales de la personalidad, mediante la práctica física del arte marcial. Obtendrá una evolución constante en la agilidad, flexibilidad, fuerza y coordinación sintiéndose más activo, despierto y capaz. En la práctica de grupo ayudara a que se relacione y desenvuelva mejor. Evaluando su progreso mediante la adquisición y empleo de las técnicas de defensa personal en cada grado Kyu así como su desempeño y avance en la práctica de golpe, pateo, kihon y kumite.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Actividad Integral para el acondicionamiento físico	AFID-300	1	5	6	5	4

El objetivo de esta asignatura en modalidad no escolarizada es orientar al cuidado, mantenimiento, corrección y el desarrollo de hábitos que favorezcan al estudiante en su desempeño académico, corporal y mental mediante la actividad física Integral, reforzando las cualidades de cada persona: superación, valores éticos, trabajo colaborativo, etc., además de eliminar la ansiedad, depresión, sobrepeso, el Acondicionamiento Físico Integral se basa en la realización de tareas orientadas a desarrollar aptitudes actitudes, modificación de hábitos y costumbres, cuidado, mantenimiento y corrección del estado de salud.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Leyendo sin censura	AFIC-300	1	5	6	5	4

El objetivo de esta experiencia educativa en modalidad no escolarizada es que el estudiante desarrolle el hábito lector y las competencias que le permitan valorar y disfrutar de las actividades de lectoescritura, fomentando el gusto por la lectura como parte de su formación integral y a partir de esta aproximación, explore el mundo de la literatura y sus diversos géneros de forma lúdica y recreativa, desarrollando su capacidad de comprensión lectora, además reflexionara sobre la importancia de adquirir nuevos aprendizajes y un nivel crítico de sus lecturas.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Competencias para la vida profesional y laboral	AFIC-301	1	5	6	5	4

El objetivo de esta experiencia educativa en modalidad no escolarizada es que el estudiante desarrolle las competencias que le permitan crear, apropiarse y conseguir un escenario laboral que cumpla con la posibilidad de crecer a nivel profesional. Principalmente los contenidos se concentrarán en brindarles una visión panorámica y clara sobre los espacios en los que se pueden desenvolver y solicitar una oportunidad laboral. Se buscará generar en ellos aspectos como la resiliencia, con el objetivo de que puedan recuperarse de las negativas del mercado laboral y seguir intentando hasta consolidar una trayectoria profesional que cubra sus expectativas. De igual forma, se buscará prepararlos para aspectos como la creación de un CV, como preparar una entrevista laboral, filtros para búsquedas de empleo, tácticas y tips en el momento de presentar algún plan de trabajo, entre otros aspectos, que la experiencia de los facilitadores pueda ayudarles a clarificar sobre la realidad que se vive cuando pasen de ser estudiantes a egresados.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Teatro	AFIC-303	1	5	6	5	4

El objetivo de esta experiencia educativa en modalidad no escolarizada es que el estudiante desarrolle las competencias para utilizar los elementos básicos de actuación en la práctica escénica, identificará y ejecutará fundamentos y técnicas básicas de actuación, a través de las clases teórico-prácticas para desarrollar las habilidades actorales y las sesiones dedicadas a la estructura del montaje y ensayos. Ambos aspectos son complementarios.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Guitarra moderna	AFIC-304	1	5	6	5	4

El objetivo de esta experiencia educativa en modalidad no escolarizada es que el estudiante desarrolle las competencias para fomentar el conocimiento y la apreciación de la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal. Ofrecer una enseñanza musical flexible y amplia, que integre todo el abanico de posibilidades (música popular, moderna, tradicional, folklórica, etcétera) orientada tanto a la práctica individual como a la de conjunto.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Habilidades para la vida	AFIC-305	1	5	6	5	4

Esta experiencia de aprendizaje tiene como propósito que el alumno conozca las habilidades para la vida o competencias psicosociales que la OMS propone como necesarias para enfrentarse exitosamente a las exigencias y desafíos de la vida diaria, lograr el desarrollo humano y la consecución de la Salud Mental. Las actividades de enseñanza propuestas van desde mapas conceptuales, foros, lecturas, análisis de videos y conferencias, así como una variedad de dinámicas y ejercicios vivenciales, para que los estudiantes puedan ejercitar cada una de las 10 habilidades para la vida. El aprendizaje se evalúa por medio de proyectos por cada módulo donde se aplican cada una de las habilidades para la vida y la elaboración de campañas para promover dichas habilidades para la comunidad universitaria.

FORMACIÓN DISCIPLINARIA

Formación General Multidisciplinaria						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	AFDMD-213	1.5	4.5	6	5	4

El propósito de esta asignatura es aportar conocimientos sobre estadística descriptiva para el conocimiento y aplicación de las técnicas básicas de recolección de datos del entorno y la manera de organizarlos en cuadros y gráficas, además se realiza un acercamiento al uso de las combinaciones como forma de encontrar las posibilidades de conocimiento de un grupo de elementos. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos mediante la resolución de problemas y ejercicios, así como del aprendizaje cooperativo. La evaluación se realiza mediante pruebas escritas cerradas, situaciones problema y autoevaluación. Esta asignatura es de modalidad no escolarizada y no tiene requisito previo.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Introducción a la Sociología	AFDMD-214	1.5	4.5	6	5	4

El propósito de esta asignatura es aportar un panorama general de los orígenes y teorías sociológicas y sus principales categorías, para propiciar la comprensión de los hechos sociales y establecer la relación crítica entre ellos a fin de interpretar y fundamentar problemas sociales. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos mediante la exposición, debate y discusión y aprendizaje basado en problemas. El aprendizaje se evalúa con pruebas escritas abiertas, ensayos, debate y autoevaluación. Esta asignatura es de modalidad no escolarizada y no tiene requisito previo.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Introducción a la Economía	AFDMD-215	1.5	4.5	6	5	4

El propósito de esta asignatura es aportar conocimientos básicos de los principales elementos que componen a la ciencia económica; que se conozca el objeto y método de la economía, las doctrinas económicas: fisiocracia, mercantilismo, Adam Smith, David Ricardo, Carlos Marx, John Maynard Keynes y poskeynesianos, para comprender el sistema económico actual y sus principales fundamentos identificando sus debilidades y fortalezas. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos mediante la lectura comentada y la resolución de problemas a través del trabajo en equipo. El aprendizaje se evalúa con pruebas escritas cerradas, portafolio de evidencias, ensayo y la autoevaluación. Esta asignatura es de modalidad presencial y no tiene requisito previo. En este sentido la asignatura contempla, en un primer momento, la revisión de las principales teorías del desarrollo humano; posteriormente, el reconocimiento de las dimensiones del ser humano y las herramientas para su fortalecimiento (autoconocimiento, autoestima, habilidades para la vida, etc.). Finalmente, se consideran aspectos de convivencia y resolución no violenta de conflictos.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Seminario de Seguridad Pública	AFDMD-216	1.5	4.5	6	5	4

El propósito de esta asignatura es aportar tópicos contemporáneos relevantes sobre seguridad pública, que constituyan un acercamiento al estado de la situación de la seguridad pública. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos mediante la lectura de textos, exposición, debate y discusión, y aprendizaje basado en problemas. El aprendizaje se evalúa con procesos de investigación y trabajo independiente del estudiante: una ponencia para participar en un congreso, portafolio de evidencias, informe final y autoevaluación. Esta asignatura es de modalidad no escolarizada y de trabajo independiente, no tiene requisito previo.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Introducción a la Psicología	AFDMD-217	1.5	4.5	6	5	4

El propósito de esta asignatura es aportar los conceptos psicológicos básicos que le permitan al alumnado la observación, el análisis y la explicación de la mente y de la conducta humana individual y social de una forma objetiva y crítica. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos mediante la revisión de textos, la simulación, estudio de casos y juego de roles. El aprendizaje se evalúa con pruebas escritas cerradas, informe final sobre un estudio de caso, portafolio de evidencias y autoevaluación. Esta asignatura es de modalidad no escolarizada y no tiene requisito previo.

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Formación Específica						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Sociología del Derecho	AFDEDE-101	1.5	4.5	6	5	4
<p>Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada describe, analiza y explica las sociedades humanas y en particular a la sociedad mexicana; los procesos mediante los cuáles éstas se forman, se mantienen y se transforman; el contexto de la sociedad y la cultura, el rol del abogado, la función del aparato judicial y el papel que juega el cuerpo de la ley en los diferentes procesos sociales, e igualmente, las expectativas de acción del jurista en su entorno social. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.</p>						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho Romano	AFDEDE-107	1.5	4.5	6	5	4
<p>En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado identifica y describe la importancia y trascendencia del Derecho Romano como disciplina jurídica; las instituciones fundamentales de la personalidad, la familia, las protectoras, el incapaz, y lo referente a la impartición de justicia; explica las figuras romanas del patrimonio y de los derechos reales en sus diversas formas. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.</p>						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Introducción al Estudio y a la Teoría del Derecho	AFDEDE-103	1.5	4.5	6	5	4
<p>En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado identifica y describe el lugar que ocupa el Derecho en la Cultura, a través del conocimiento de la ciencia que lo estudia; sus características frente a otros órdenes normativos y enriquecerá su lenguaje conforme a las diversas acepciones del concepto de Derecho y su relación con el Estado. De igual forma, interpreta, analiza y explica las diferentes teorías del Derecho, así como los conceptos jurídicos fundamentales, su papel en la ciencia jurídica y en el propio Derecho. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.</p>						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA

Historia del Derecho en México	AFDEDE-104	1.5	4.5	6	5	4
--------------------------------	------------	-----	-----	---	---	---

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado reconoce, interpreta y explica el desarrollo histórico del Derecho en México, desde sus antecedentes en la cultura indígena y española, pasando por la conquista y el nacimiento de la nueva España, hasta el surgimiento del Derecho nacional y su consolidación; asimismo, los aspectos jurídicos más relevantes en las distintas etapas que configuran las bases de nuestro sistema jurídico actual. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho de las Personas	AFDEDE-109	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado esbozará una visión panorámica del concepto, principios y fines del Derecho Civil; asimismo, identificará y explicará los conceptos jurídicos de personas físicas y jurídicas, sus atributos e igualmente el acto jurídico, su estructura, eficacia y efecto. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho de Bienes y Derechos Reales	AFDEDE-114	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado distinguirá, analizará y explicará las diversas teorías existentes respecto al patrimonio, el contenido pecuniario y moral de éste, asimismo, los Derechos Reales; las distintas formas y la regulación del Derecho de propiedad; los actos inscribibles en el Registro Público de la Propiedad y así como aspectos característicos del Derecho de Autor. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. El requisito para poder inscribirse en esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado la asignatura de Derecho de las Personas.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho Constitucional	AFDEDE-118	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado explica y analiza la Teoría del Derecho de la Constitución, los conceptos fundamentales que contiene una Constitución y en particular la mexicana; el federalismo, su gestación y desarrollo en México, así como su distinción con las formas de gobierno. De igual forma, identifica, analiza y explica los elementos que conforman al Estado mexicano; la integración, designación y facultades de los órganos de la federación; la situación real del presidencialismo en México y las bases constitucionales para los municipios y los Estados federados; asimismo, destacará las facultades de los servidores públicos y las peculiaridades de las relaciones Estado-Iglesia. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Teoría General del Proceso	AFDEDE-106	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado distingue, analiza y explica los conceptos comunes de los procedimientos jurisdiccionales, así como los rasgos distintivos de las figuras e instituciones procesales y la importancia de la acción, jurisdicción y proceso, destacando la organización judicial mexicana. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho Familiar y Sucesorio	AFDEDE-135	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado analiza y explica el contenido e instituciones que conforman al Derecho Familiar, así como su ubicación dentro de la sistemática del Derecho y los aspectos distintivos del mismo; asimismo, analiza y explica el régimen jurídico, principios generales e instituciones fundamentales del Derecho Sucesorio; las clases de sucesión, procedimientos y etapas; así como las facultades y obligaciones del albacea y del interventor. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derechos Humanos	AFDEDE-123	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado identifica, explica y analiza los Derechos Humanos relacionándolos con las leyes internacionales y nacionales que lo regulan, así como su promoción, respeto, protección y garantía en el texto constitucional. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. El requisito para poder inscribirse en esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado la asignatura de Derecho Constitucional.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho Procesal Civil	AFDEDE-130	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado explica y analiza la distinción entre proceso, procedimiento y juicio, así como las etapas del juicio ordinario civil. Explica, analiza y relaciona el contenido, alcances, modalidades, elementos y características de las fases del juicio ordinario civil y el carácter de cosa juzgada e igualmente estructura la correcta redacción de los escritos que, de acuerdo con casos hipotéticos se pueden presentar en un procedimiento civil. De igual forma, analiza y explica los medios de impugnación en el procedimiento civil, la ejecución de sentencias y los aspectos distintivos, modalidades y procedimientos civiles especiales regulado por el Código de Procedimientos Civiles, igualmente, estructura y redacta los mismos de acuerdo con casos hipotéticos. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho Mercantil	AFDEDE-120	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado identifica y explica los actos, sujetos, instituciones y normas destinadas a regular la actividad del comercio, con especial referencia a otros sistemas mercantiles contemporáneos, así como los aspectos más relevantes de las sociedades reguladas por la Ley General de Sociedades Mercantiles, su disolución, liquidación, fusión, transformación y agrupación de las mismas tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, analiza, describe y precisa la naturaleza, clasificación, contenido, alcances, acciones y excepciones de los títulos de crédito, así como su régimen legal y los actos u operaciones de crédito que se pueden realizar con los mismos. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho Procesal Penal	AFDEDE-121	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado analiza, describe y sistematiza los actos que integran el procedimiento penal, desde el nacimiento de la relación jurídico material del Derecho Penal hasta su conclusión natural, las formas anticipadas de terminación, partes que intervienen; así como los medios de impugnación, recursos e incidentes que se pueden promover, e igualmente, elaborará los escritos propios para cada uno de los momentos procesales en un juicio penal, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. El requisito para poder inscribirse en esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado las signatura de Derecho Penal II.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho Administrativo I	AFDEDE-122	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado identifica, analiza y explica las características del Estado liberal y del Estado social de Derecho, su influencia en los contenidos de las normas jurídicas respecto a la presencia estatal en la actividad económica y la tendencia de las leyes administrativas mexicanas; así como el concepto, actividad administrativa, y relaciones del Derecho Administrativo con otras ramas del Derecho, destacando los obstáculos que impiden la codificación administrativa. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho Administrativo II	AFDEDE-128	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado identifica, analiza y explica los sujetos del Derecho Administrativo; así como el concepto de acto administrativo, sus elementos, irregularidades, ineficacias y las distintas formas de su terminación. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. El requisito para poder inscribirse en esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado la asignatura de Derecho Administrativo I.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho Procesal Mercantil	AFDEDE-126	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado conoce y analiza la historia del Derecho Procesal Mercantil, la jurisdicción y competencia de la materia, conoce y analiza el procedimiento general del juicio ordinario mercantil y el juicio ejecutivo mercantil, con el fin de aportar soluciones viables para impulsar el desarrollo del comercio. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Medios Alternos de Solución de Conflictos	AFDEDE-138	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado conoce y analiza la metodología que se utiliza en la resolución alterna de conflictos dentro de los procesos de procuración y administración de justicia. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. El requisito para poder inscribirse en esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado la asignatura de Técnicas de Litigación Oral.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Amparo	AFDEDE-129	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado analiza y explica el Amparo como medio de control y protección constitucional y legal, tanto para las personas físicas como para las jurídicas; su naturaleza jurídica, principios, partes que intervienen, su acción y procedencia; así como los demás aspectos distintivos del mismo. Analiza y explica las formas de tramitación, competencia e improcedencia tanto del Amparo directo como del indirecto, así como del Amparo adhesivo, hasta su sentencia y ejecución; de igual forma, delimita los casos de suspensión y recursos en un juicio de Amparo, destacando los tipos de responsabilidades que se presentan en el mismo. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Filosofía del Derecho	AFDEDE-117	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado analiza y delimita en el universo de lo jurídico el lugar que ocupa la filosofía del Derecho, para ello formula una explicación de sus áreas y de sus temas, así como los problemas y las posibles soluciones que se puedan dar a cada uno de ellos. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho Fiscal	AFDEDE-131	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado analiza, explica y relaciona los conceptos fundamentales y principios que estructuran el sistema recaudatorio nacional, asimismo, las consecuencias y alcances de las disposiciones fiscales que se establecen en el sistema jurídico mexicano. De igual forma, analiza y describe la manera en cómo se encuentra organizado el sistema nacional de contribuciones y el de coordinación fiscal, así como la correlación de estos sistemas entre los niveles federal, estatal y municipal. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible	AFDEDE-134	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado analiza e interpreta la legislación vigente en materia de protección ambiental, los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en las leyes sectoriales; así como las figuras jurídicas y procedimientos civil y penal auxiliares en materia ambiental, a través de las que se desarrolla la política ambiental. De igual forma analiza y vincula la legislación y la política ambiental mexicana con el marco de análisis del desarrollo sostenible. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Técnicas de Litigación Oral	AFDEDE-127	1.5	5.5	7	6	5

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado conoce y desarrolla la lógica y las destrezas de litigación oral a través de una estructura metodológica que facilite la labor del litigio en el marco del sistema procesal penal acusatorio y de los procesos orales en otras áreas del Derecho. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho del Trabajo	AFDEDE-110	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado distingue, analiza y explica los conceptos fundamentales del Derecho Individual del Trabajo; su naturaleza jurídica, filosofía y terminología propia; de igual forma, distingue analiza y explica la naturaleza de la relación Colectiva del Trabajo, sindicatos y coaliciones; causas de terminación de las relaciones de trabajo y las fuentes de las relaciones laborales patrón-trabajador. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho Penal I	AFDEDE-111	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado explica, analiza y relaciona las teorías, presupuestos y estructura del Delito; así como los elementos que lo integran y conllevan a la responsabilidad penal, e igualmente, las circunstancias que le excluyen en nuestro sistema jurídico penal. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho Penal II	AFDEDE-116	1.5	4.5	6	5	4

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada explica y sistematiza los delitos contra la vida, la integridad corporal y los patrimoniales en nuestro régimen penal; asimismo, analiza y precisa la trascendencia jurídica de esta clasificación. Identifica, analiza y precisa los delitos en contra de la salud pública y los sexuales. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

El requisito para poder inscribirse en esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado la asignatura de Derecho Penal I.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	AFDEDE-112	1.5	4.5	6	5	4

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada identifica y describe los aspectos fundamentales del segundo curso de Derecho Romano. Analiza y explica los aspectos distintivos del Common Law, las familias del Derecho Socialista, los Sistemas Religiosos y asiáticos. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. El requisito para poder inscribirse en esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado la asignatura de Derecho Romano.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Derecho de las Obligaciones	AFDEDE-119	1.5	4.5	6	5	4

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, identifica, analiza, y expone el concepto de obligación, sus fuentes, régimen legal, efectos, sus formas de transmisión, así como de extinción. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. El requisito para poder inscribirse en esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado la asignatura de Bienes y Derechos Reales.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Contratos civiles	AFDEDE-124	1.5	4.5	6	5	4

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada identifica, analiza y explica al contrato civil y su diferencia con el negocio jurídico su clasificación, en especial al contrato de promesa, los traslativos de dominio, traslativos de uso, de prestaciones de servicios, asociativos, aleatorios y de garantía; así también la regulación jurídica de la transacción. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. El requisito para poder inscribirse en esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado la asignatura de Derecho de las Obligaciones.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Metodología de Investigación Jurídica	AFDEDE-113	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en la modalidad no escolarizada, el estudiantado ubica, analiza y explica las corrientes metodológicas y sus formas de abordar el estudio del fenómeno jurídico, así como los pasos, métodos y técnicas que se pueden emplear para ello. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Técnicas de Investigación Jurídica	AFDEDE-125	1.5	4.5	6	5	4

Identifica, organiza y maneja los instrumentos necesarios para la investigación jurídica, a través de la técnica adecuada; manejará, asimismo, los sistemas de documentación y fichaje que permitan aplicar los conocimientos adquiridos en la conservación y organización de los mismos. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. El requisito para cursar esta experiencia de aprendizaje es haber aprobado la asignatura de Metodología de la Investigación Jurídica.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Temas Selectos de Derecho Internacional Público y Privado	AFDEDE-137	1.5	4.5	6	5	4

Ubica, explica, analiza y vincula temas selectos de Derecho Internacional Público y de Derecho Internacional Privado, en el contexto de una sociedad heterogénea, tanto en la perspectiva teórica como en la aplicación práctica del contenido de estas materias; así como las proyecciones que se pueden visualizar en nuevas instituciones jurídicas y categorías de personas internacionales, en el marco del Derecho Internacional Público. Se destaca sus repercusiones en el Derecho Mexicano. Asimismo, analiza y relaciona las fuentes nacionales e internacionales del Derecho, conflicto de leyes, manejo técnico práctico de las relaciones jurídicas que rebasan el ámbito nacional de contenido privatista, para estar en aptitud de discriminar y resolver toda relación jurídica donde esté presente un elemento extra nacional, así como el Tribunal y la Ley aplicable a cada caso concreto en el Derecho Internacional Privado. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.



Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
Asignatura optativa electiva	AFDEDE-132	1.5	4.5	6	5	4

El propósito de esta experiencia de aprendizaje no escolarizada es desarrollar competencias específicas de las y los estudiantes de Derecho a través de tópicos especializados y complementarias al plan de estudios. En esta asignatura se abordarán temáticas de actualidad y perspectivas emergentes en la Ciencia del Derecho. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por las y los estudiantes; por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. Los tópicos emergentes optativos para esta asignatura son los siguientes:

- Lógica Jurídica
- Temas selectos de Derecho de la Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías
- Perspectiva de Género y Derecho
- Metodología de la Investigación Criminal
- Derecho Maya Macehual
- Clínica de litigio estratégico en Derechos Humanos
- Derecho Notarial y Registral
- Derecho Electoral
- Régimen del Sistema Nacional Anticorrupción
- Transparencia, Derecho a la Información y Protección de Datos Personales
- Derecho Municipal
- Derecho Energético
- Derecho Agrario
- Derecho Parlamentario

FORMACIÓN PRÁCTICA

Formación Práctica							
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Horas de trabajo profesional, de campo o práctico supervisado	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
						SEP	SATCA
Práctica profesional	A FDPDE-141	0	0	15	15	13	4

El objetivo de esta experiencia de aprendizaje es desarrollar las competencias disciplinares en un contexto real. La Práctica Profesional se realizará bajo los lineamientos marcados en la legislación universitaria (Reglamento de Prácticas Profesionales de la Universidad de Quintana Roo), con una duración mínima de 200 horas en un periodo no menor de 2 meses. Esta experiencia formativa curso permitirá cubrir al menos el mínimo de 200 horas. El (la) estudiante deberá realizar el registro correspondiente en el Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales, previo al inicio de la actividad, y dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente aplicable. La evaluación académica consistirá en la entrega de un portafolio de evidencias de los conocimientos aplicados, que incluya reportes escritos de autoreflexión con plan de mejora. La acreditación de la asignatura se realiza mediante solicitud de revalidación ante la jefatura académica correspondiente, o en su caso mediante reportes parciales y un final de actividades, que se presente ante el (la) profesor(a) que da seguimiento a la actividad.

Formación Práctica							
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Horas de trabajo profesional, de campo o práctico supervisado	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
						SEP	SATCA
Servicio social	A FDPDE-143	0	0	34.3	34.3	30	10

El Servicio Social se realizará bajo los lineamientos marcados en la legislación universitaria (Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Quintana Roo), con duración mínima de 480 horas en un periodo no menor a seis meses. Este curso permitirá cubrir el total de las 480 horas. El (la) estudiante deberá realizar el registro correspondiente en el departamento administrativo de servicios estudiantiles, previo al inicio de la actividad e inscripción de la asignatura, y dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente aplicable. La evaluación académica consiste en la entrega de reportes parciales y un informe final correspondientes a las horas realizadas antes de la inscripción de la asignatura y las realizadas durante el ciclo escolar que se cursa, que al sumarlas permitirá la obtención del documento oficial de liberación de esta actividad, emitido por el departamento administrativo de servicios estudiantiles. La acreditación de la asignatura se realizará mediante los reportes y el informe mencionados, que se presente ante el (la) profesor(a) que da seguimiento a la actividad. El requisito para poder inscribirse en la asignatura de esta experiencia de aprendizaje consiste en cubrir el 70% de los créditos, así como lo demás requisitos señalados en el reglamento y procedimiento universitario correspondiente vigente.

Formación Práctica							
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Horas de trabajo profesional, de campo o práctico supervisado	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
						SEP	SATCA
Práctica Forense de Amparo	A FDPDE--139	1.5	0	8.5	10	9	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada el estudiantado analiza y explica las formas de tramitación, competencia y casos de improcedencia tanto del Amparo directo como del indirecto, así como del Amparo adhesivo, hasta su sentencia y ejecución; asimismo, delimitará los casos de suspensión y recursos en un Juicio de Amparo, destacando los tipos de responsabilidades que se presentan en el mismo; la asignatura tiene un énfasis práctico, específicamente en la elaboración de escritos utilizados en un Juicio de Amparo. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. El requisito para poder inscribirse en esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado la asignatura de Amparo.

Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Horas de trabajo profesional, de campo o práctico supervisado	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
						SEP	SATCA
Seminario de Investigación Jurídica	A FDPDE--140	1.5	8.5	0	10	9	7

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada tiene como propósito que el alumno redacte un trabajo monográfico o una tesis o un artículo científico de investigación jurídica. La acreditación de la asignatura se realizará mediante las entregas de cada uno de los Capítulos que integran un trabajo monográfico o una tesis, o avances de un artículo científico, hasta su conclusión. El requisito para poder inscribirse en la asignatura de esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado la asignatura de Protocolo de Investigación Jurídica. Esta asignatura tiene como requisito Metodología de Investigación Jurídica.

H) ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

El Programa Educativo de Derecho, modalidad no escolarizada, fomentará una formación integral del estudiantado, por lo que las áreas de adscripción involucradas tendrán la responsabilidad de organizar y ofrecer actividades extracurriculares que permitan a las y los egresados complementar el desarrollo de sus competencias disciplinares, con apoyo en las siguientes actividades académicas:

- Congreso Anual sobre Derecho, el primer año de carácter nacional y los siguientes de carácter internacional.
- Semana Académica del Derecho, con el estudiantado y profesorado de la licenciatura.
- Encuentro estatal de estudiantes de Derecho y licenciaturas afines.

De igual manera, a partir de los convenios de colaboración que ha suscrito la Universidad con otras instituciones de educación superior, gubernamentales y no gubernamentales, el estudiante podrá participar en eventos tales como congresos, seminarios, foros, conferencias, talleres, cursos, veranos de investigación científica, concursos de debate jurídico, coloquios de tesis, entre otros que forjan el perfil de la licenciatura del profesional en Derecho

.I) LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO

Los cuerpos académicos que pueden contribuir al fortalecimiento del Plan de Estudios, y en la que se encuentran incorporados la mayoría de los profesores de la Academia del PE de Derecho y que podrían abonar con su experiencia al PE de Derecho, modalidad no escolarizada son:

- 043 Modernización de Gobierno y Políticas Públicas. El cual tiene como línea de investigación la Gestión Pública en la Educación Superior y se encarga del análisis crítico de las instancias educativas, a partir del ejercicio de sus políticas públicas, visto desde los paradigmas del derecho y la sociología jurídica.
- 046 Estudios Multidisciplinarios en Derechos Humanos y Seguridad Pública. El cual tiene como línea de investigación los Derechos Humanos y se encarga de analizar e investigar los Derechos Humanos desde sus mecanismos de protección, interpretación filosófica, su control constitucional y la perspectiva de género.

IV. REQUISITOS DE TITULACIÓN

A) REQUISITOS DE NORMATIVIDAD

El estudiante de este PE deberá apegarse a la legislación universitaria vigente para obtener el título de licenciada o licenciado en Derecho.

B) REQUISITOS DISCIPLINARES

El estudiante de la licenciatura en Derecho, modalidad no escolarizada, deberá cubrir el 100% de los créditos correspondientes a cada tipo de formación, por lo que se debe garantizar la acreditación de todas las asignaturas que desarrollan las siguientes competencias:

- 1.- Identifica y aplica los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico, y de los sistemas de protección nacional e internacional para ofrecer servicios jurídicos de calidad.
- 2.- Intervienen en todas las etapas de los procesos jurisdiccionales en las diversas ramas del Derecho para operar con éxito los distintos sistemas en los que se desempeñe
- 3.- Propone soluciones jurídicas a los conflictos que se suscitan entre los poderes del Estado y los niveles de gobierno a efecto de sus respectivas competencias y participar como operador jurídico en el ámbito de Derecho Público.
- 4.- Representa legalmente los intereses de personas físicas y jurídicas, con apego a la normativa nacional e internacional y actuando con ética profesional y responsabilidad social, con la finalidad de proteger los bienes, derechos, relaciones contractuales e intereses jurídicos de sus representados.
- 5.- Desarrolla de proyectos de investigación en el ámbito del Derecho interpretando y redactando documentos técnicos- jurídicos, con apoyo en los métodos y técnicas de investigación jurídica, para contribuir al Estado del Arte de la Ciencia del Derecho.

C) REQUISITOS DE EGRESO

El estudiante de la Licenciatura en Derecho, modalidad no escolarizada, deberá cubrir el 100 % de los créditos establecidos correspondientes a cada tipo de formación (Formación General y Formación Disciplinaria), es decir, cubrir un total de 300 créditos, establecidos en el mapa curricular de este Programa Educativo.

V. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El plan de evaluación y actualización del PE de la licenciatura en Derecho, modalidad no escolarizada se considera deben seguirse las directrices de organismos de COPAES y CIEES quienes disponen que los Planes de Estudio deben ser revisados, evaluados, actualizados o modificados máximo cada cinco años y los Programas de Asignatura cada dos años; por lo que con independencia de dichas recomendaciones de los organismos, se debe considerar el dinamismo con que la normativa y los sistemas jurídicos evolucionan, de tal modo que dichos cambios se actualicen según corresponda en el PE en su conjunto.

Por ende, es importante considerar una evaluación interna del PE cada tres años con el fin de ir preparando los ajustes que sean necesarios para mantener acorde al programa con los problemas sociales que pretende resolver y, que cada año se solicite a los integrantes de la Academia propuestas de actualización de los programas de asignatura, mediante la incorporación de conocimientos nuevos producto de reformas legislativas, incorporación de bibliografía actualizada y todo aquello que se considere como necesario.

5. CUERPOS COLEGIADOS

a) Núcleo Académico Básico

Nombre	Reconocimiento	Adscripción	Cuerpo Académico	Otro NAB en UQROO
Mtro. Ariel Ramón Medina Alonso		División de Ciencias Sociales y Derecho	043 Estudios Multidisciplinares en Derechos Humanos y Seguridad Pública (colaborador)	No aplica
Mtra. Miriam Gallardo López		División de Ciencias Sociales y Derecho	No aplica	No aplica
Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez	Prodep	División de Ciencias Sociales y Derecho	CA-43 Modernización de Gobierno y Políticas Públicas	No aplica
Dr. José Alfredo Gómez Reyes	SIN I	División de Ciencias Sociales y Derecho	No aplica	No aplica

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2030*. http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030_v2.pdf
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] (2020). *Anuarios estadísticos*. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] (2020). *Anuario Estadístico ciclo escolar 2011-2012*. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] (2020). *Anuario Estadístico ciclo escolar 2015-2016*. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] (2020). *Anuario Estadístico ciclo escolar 2019 – 2020*. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2018). *El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe: ¿Una gran oportunidad para la región?* <https://publications.iadb.org/es/el-futuro-del-trabajo-en-america-latina-y-el-caribe-una-gran-oportunidad-para-la-region-version-0>
- Centro de Opinión Pública [COP] (2020). *Encuesta Nacional de Egresados 2020*. <https://opinionpublica.uvm.mx/estudios/encuesta-nacional-de-egresados-2020>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [CONACyT] (2021). *Padrón del Programa Nacional de Posgrados con Calidad*. <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/padron-pnpc.php>
- Diario Oficial de la Federación (06 de julio de 2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020
- Diario Oficial de la Federación (20 de abril de 2021). Ley General de Educación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Diario Oficial de la Federación (2018). ACUERDO número 18/11/18 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen los niveles, modalidades

y opciones educativas del tipo superior. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5544816&fecha=27/11/2018

Diario Oficial de la Federación (2019). DECRETO por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019

Diario Oficial de la Federación (27 de julio de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024*. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Fonseca Luján, R. C. (2012). La enseñanza del Derecho en España y la implementación del Plan Bolonia. *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, 193-222.

González, D., Pacheco-Balam, G. d., y Tejer-Bolón, F. J. (2018). Retos actuales de la enseñanza del Derecho. *Ciencias de la Educación*, 97-119.

Guerrero, O. (2015). *El abogado en el bufete, el foro y la administración pública*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Gaceta económica. (2020). En el cuarto trimestre 2020 la población ocupada disminuyó 4.2% a 53.3 millones. Gob.mx. <https://www.gob.mx/shcp/gacetaeconomica/es/articulos/en-el-cuarto-trimestre-2020la-poblacion-ocupada-disminuyo-en-4-2-a-53-3-millones?idiom=es>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática [INEGI] (2021). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Resultados del cuarto trimestre 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática [INEGI] (17 de mayo de 2021). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE) Cifras durante el primer trimestre del 2021*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_05.pdf

Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo (17 de febrero de 2021). Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad. <https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2020/12/Programa%20Sectorial%20de%20Educaci%C3%b3n%20P%C3%bablica%20de%20Calidad%20Actualizaci%C3%b3n%20060820.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo (25 de enero de 2017). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. <https://qroo.gob.mx/introduccion/que-es-el-plan-estatal-de-desarrollo>

Secretaría de Educación Pública (2017) *Sistema de asignación y transferencia de créditos académicos*. <http://www3.uacj.mx/sa/ie/Documents/SATCA/SATCAExtenso.pdf>

SEP-ANUIES (2007). *Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos*. <http://www3.uacj.mx/sa/ie/Documents/SATCA/SATCAExtenso.pdf>

Universidad de Quintana Roo (2010). *Modelo Educativo*. <https://www.uqroo.mx/modeloeducativo/plan-de-implementacion-del-modelo-educativo.pdf>

Universidad de Quintana Roo (2012). *Plan de Implementación del Modelo Curricular*. <https://www.uqroo.mx/modeloeducativo/plan-de-implementacion-del-modelo-educativo.pdf>

Universidad de Quintana Roo (2013). *Modelo Curricular*. https://www.uqroo.mx/documentos_files/modelo_curricular/modelo_curricular.pdf

Universidad de Quintana Roo (2018). Guía para Diseño Curricular de Planes de Estudio. http://sigc.uqroo.mx/04_documentos_generales/modelo_curricular/gua-diseo-curricular-planes-de-estudio1.pdf

Universidad de Quintana Roo (2021). Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021-2024. <https://www.uqroo.mx/web-pide/>

VII. ANEXOS

Tabla de equivalencia

Plan de Estudio Anterior: 2007		Equivalencia en Plan Actual: 2021	
Primer Ciclo		Primer cuatrimestre	
Clave y Asignatura del Plan Anterior		Clave y Asignatura del Plan Actual	
AG-108	Escritura y Comprensión de Textos		Evaluación especial
ACPDE-125	Sociología del Derecho	AFDEDE-101	Sociología del Derecho
AG-110	Lógica		Evaluación especial
ACPDE-186	Argumentación Jurídica		
AD-111 y ACPDE-149	Introducción al Estudio del Derecho Teoría General del Derecho	AFDEDE-103	Introducción al Estudio y a la Teoría del Derecho
ACPDE-144	Historia del Derecho En México	AFDEDE-104	Historia del Derecho en México
AG-151	Inglés Introductorio	AFBLAE-300	Inglés Introductorio
Segundo Ciclo		Segundo cuatrimestre	
Clave y Asignatura del Plan Anterior		Clave y Asignatura del Plan Actual	
ACPDE-104	Teoría General del Proceso		Evaluación especial
ACPDE-126	Derecho Romano I	AFDEDE-107	Derecho Romano
ACPDE-127	Derecho Romano II		
ACPDE-177	Teoría General del Estado	AFDEDE-108	Teoría General del Estado
ACPDE-166	Derecho de las Personas	AFDEDE-109	Derecho de las Personas
AG-152	Inglés Básico	AFBLAE-301	Inglés Básico
Tercer Ciclo		Tercer cuatrimestre	
Clave y Asignatura del Plan Anterior		Clave y Asignatura del Plan Actual	
ACPDE-152	Derecho Individual del Trabajo	AFDEDE-110	Derecho del Trabajo
ACPDE-153	Derecho Colectivo del Trabajo		
ACPDE-156	Teoría del Delito	AFDEDE-111	Derecho Penal I
ACPDE-189	Derecho Penal I		
ACPDE-151	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	AFDEDE-112	Sistemas Jurídicos Contemporáneos
ACPDE-147	Metodología Jurídica	AFDEDE-113	Metodología de Investigación Jurídica
ACPDE-167	Derecho de Bienes	AFDEDE-114	Derecho de Bienes y Derechos Reales
AG-153	Inglés Pre intermedio	AFBLAE-302	Inglés Pre intermedio
Cuarto Ciclo		Cuarto cuatrimestre	
Clave y Asignatura del Plan Anterior		Clave y Asignatura del Plan Actual	
ACPDE-155	Derecho Procesal del Trabajo	AFDEDE-115	Derecho Procesal del Trabajo
ACPDE-157	Delitos en Particular	AFDEDE-116	Derecho Penal II
ACPDE-190	Derecho Penal II		

ACPDE-122	Filosofía del Derecho	AFDEDE-117	Filosofía del Derecho
ACPDE-105	Derecho Constitucional	AFDEDE-118	Derecho Constitucional
ACPDE-191	Teoría de la Constitución		
ACPDE-168	Teoría General de las Obligaciones	AFDEDE-119	Derecho de las Obligaciones
ACPDE-169	Extinción de las Obligaciones		
AG-154	Inglés Intermedio	AFBLAE-303	Inglés Intermedio
Quinto Ciclo		Quinto cuatrimestre	
Clave y Asignatura del Plan Anterior		Clave y Asignatura del Plan Actual	
ACPDE-162	Sociedades Mercantiles	AFDEDE-120	Derecho Mercantil
ACPDE-163	Títulos y Operaciones de Crédito		
ACPD-113	Derecho Procesal Penal	AFDEDE-121	Derecho Procesal Penal
ACPDE-114	Derecho Administrativo I	AFDEDE-122	Derecho Administrativo I
ACPDE-174	Garantías Individuales	AFDEDE-123	Derechos Humanos
ACPDE-192	Derechos Humanos		
ACPDE-170	Teoría General de los Contratos y Negocio Jurídico	AFDEDE-124	Contratos civiles
ACPDE-171	Contratos en Particular		
ACPDE-146	Técnicas de Investigación Jurídica	AFDEDE-125	Técnicas de Investigación Jurídica
Sexto Ciclo		Sexto cuatrimestre	
Clave y Asignatura del Plan Anterior		Clave y Asignatura del Plan Actual	
ACPDE-165	Derecho Procesal Mercantil	AFDEDE-126	Derecho Procesal Mercantil
ACPDE-187	Técnicas de Litigación Oral	AFDEDE-127	Técnicas de Litigación Oral
ACPDE-118	Derecho Administrativo II	AFDEDE-128	Derecho Administrativo II
ACPDE-137	Amparo I	AFDEDE-129	Amparo
ACPDE-129	Derecho Procesal Civil	AFDEDE-130	Derecho Procesal Civil
ACPDE-121	Derecho Fiscal	AFDEDE-131	Derecho Fiscal
Séptimo Ciclo		Séptimo cuatrimestre	
Clave y Asignatura del Plan Anterior		Clave y Asignatura del Plan Actual	
ACPDE-154	Derecho de la Seguridad Social		Evaluación especial
ACPDE-142	Derecho Ambiental	AFDEDE-134	Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible
ACPDE-138	Amparo II	AFDEDE-139	Práctica Forense de Amparo
ACPDE-172	Derecho de Familia	AFDEDE-135	Derecho Familiar y Sucesorio
ACPDE-173	Derecho Sucesorio		
ACPDE-161	Derecho Procesal Fiscal		Evaluación especial
Octavo Ciclo		Octavo cuatrimestre	
Clave y Asignatura del Plan Anterior		Clave y Asignatura del Plan Actual	
ACP-101	Derecho Internacional Público	AFDEDE-137	Temas Selectos de Derecho Internacional Público y Privado
ACPDE-124	Derecho Internacional Privado		
ACPDE-188	Medios Alternos de Solución de Conflictos	AFDEDE-138	Medios Alternos de Solución de Conflictos

	Cualquier asignatura optativa acreditada del listado del Plan de Estudios vigente de la modalidad escolarizada	AFMD-211	Optativa electiva
ACPDE-182	Seminario de Titulación I	AFDPDE-142	Seminario de Investigación Jurídica
		AFDEDE-141	Práctica profesional
AAAC AAAD	Cualquier asignatura de apoyo cultural o deportiva acreditada	AFIC/AFID	A elección del estudiante
Noveno Ciclo		Noveno cuatrimestre	
Clave y Asignatura del Plan Anterior		Clave y Asignatura del Plan Actual	
ACPDE-183	Seminario de Titulación II	AFDPDE-142	Seminario de Investigación Jurídica
AAAC AAAD	Cualquier asignatura de apoyo cultural o deportiva acreditada	AFIC/AFID	A elección del estudiante
	Cualquier asignatura optativa acreditada del listado del Plan de Estudios vigente de la modalidad escolarizada	AFDMD-212	Optativa electiva
		AFDPDE-143	Servicio Social

Tópicos para la asignatura optativa electiva (AFDEDE-132)

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Lógica Jurídica	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada el estudiantado reconoce al Derecho desde una perspectiva estructural y funcional; relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos de esta Ciencia con su aplicación práctica; asimismo, sintetiza los argumentos de forma precisa para tomar decisiones jurídicas razonadas. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Temas selectos de Derecho de la Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías	1.5	4.5	6	5	4

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiante analiza y describe los aspectos diferenciadores y el ámbito de aplicación respecto a la protección jurídica del Derecho de Autor, así como del Derecho de la Propiedad Industrial, mismos que constituyen al Derecho de la Propiedad Intelectual. De igual forma, aplica conocimientos jurídicos de frontera en el marco del Derecho aplicable a las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, para lograr una comprensión de los aspectos jurídicos de nuestra normativa interna y de la legislación internacional, respecto de los entornos digitales de la nueva era del conocimiento. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo de cuatrimestre.

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Perspectiva de Género y Derecho	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en la modalidad no escolarizada, el estudiante analiza la aplicación transversal de la perspectiva de género en el Derecho, se concientiza de la importancia de este tema, y detecta las posibles causas que han impedido lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en nuestra sociedad. Esto con el objetivo de que el estudiante proponga, dentro del orden jurídico que nos rige, ideas y propuestas que fortalezcan a nuestro marco normativo o impulsen políticas públicas para lograr una igualdad de género efectiva. Se estudian los movimientos feministas desde su origen hasta la actualidad y las corrientes ideológicas contemporáneas respecto a la Teoría de Género. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo de cuatrimestre.

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Metodología de la Investigación Criminal	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiante explica el conjunto de métodos y técnicas que se emplean para llegar al conocimiento de la verdad relacionada con el hecho delictivo, a través de saberes interdisciplinarios derivados de las Ciencias Penales, así como el conocimiento de los protocolos y disposiciones legales relativas a la actuación de los especialistas intervinientes en la investigación y tratamiento de todos los indicios relacionados con el hecho delictivo. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo de cuatrimestre.

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Derecho Maya Macehual	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en la modalidad no escolarizada el estudiante describe las principales instituciones jurídicas positivas que lo componen; analiza los escenarios social, cultural y ambiental en los que se desarrolla; identifica los tipos de organización política y de gobierno interno por los que ha pasado; analiza los conflictos temporales y espaciales causados por el pluralismo jurídico; analiza las fuentes que le dan origen desde el punto de vista histórico, formal y real; describe el proceso de su enseñanza que le ha permitido coexistir a lado de otros sistemas jurídicos preponderantes; describe las formas de organización social que permite su trasmisión de generación en generación y sirven de bloque al empuje de un mundo globalizante; analiza el alcance de los conceptos jurídicos generales mayas macehuales y por último analiza el alcance jurídico de esta materia en términos del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto a que los sistemas jurídicos de los pueblos originarios son parte del sistema jurídico mexicano. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo de cuatrimestre.

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Clínica de litigio estratégico en Derechos Humanos	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado promueve y defiende los Derechos Humanos, esto con base en una metodología integral y desde un enfoque multidisciplinario; esto a partir del análisis de casos emblemáticos relativos a violaciones de Derechos Humanos, y su atención en el marco del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Permite y fomenta que los estudiantes aprendan con casos prácticos reales, la aplicación del Derecho para la resolución de asuntos donde se comprometen al límite los derechos inherentes al Ser Humano. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. El requisito para poder inscribirse en esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado la asignatura de Derechos Humanos.

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Derecho Notarial y Registral	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado analiza, explica y sistematiza en qué consiste la actividad del Notario público; cómo se confecciona un instrumento notarial; el alcance y el contenido del instrumento público notarial y los elementos que lo componen; así como la responsabilidad en que puede incurrir el Notario en el ejercicio de sus funciones. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continua, retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. El requisito para poder inscribirse en esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado la asignatura de Contratos Civiles.

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Derecho Electoral	1.5	4.5	6	5	4

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, analiza, explica e integra el horizonte de la legislación electoral mexicana, su desarrollo y ubicación respecto a las diversas democracias occidentales, asimismo, conoce y aplica el procedimiento contencioso electoral mexicano. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Régimen del Sistema Nacional Anticorrupción	1.5	4.5	6	5	4

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada permite que el estudiantado comprenda los orígenes, generalidades y normativa aplicables al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), establecido a partir de la reforma constitucional de mayo de 2015 en México. Esto a partir de conocer y analizar los tratados, acuerdos y convenciones internacionales en las que nuestro país participa como Estado parte, con la obligación de prevenir, detectar, sancionar y erradicar prácticas de corrupción. De igual forma, distinguirá y analizará la normativa nacional que impacta de forma directa en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción; así como el funcionamiento de las instituciones que integran el antedicho Sistema. Conocerá los avances y los desafíos del SNA. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Transparencia, Derecho a la Información y Protección de Datos Personales	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado conoce, analiza y explica los mecanismos administrativos y jurídicos tanto nacionales como locales, para la protección del Derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Derecho Municipal	1.5	4.5	6	5	4

En esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, el estudiantado analiza, explica y sistematiza la estructura y organización del Municipio en México, en sus aspectos jurídico, gubernamental, electoral y patrimonial, destacando las generalidades del mismo y sus aspectos distintivos en cada entidad federativa; asimismo expondrá el origen del Municipio y su relación con otras formas municipales en el mundo. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Derecho Energético	1.5	4.5	6	5	4

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, analiza el desarrollo económico nacional, en particular la trascendencia de los hidrocarburos, teniendo como objeto las fuentes de energía, en el ámbito nacional e internacional, así como las políticas públicas y su normatividad en sus diferentes etapas históricas. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Derecho Agrario	1.5	4.5	6	5	4

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, analiza y explica la materia agraria como Derecho Social, sus fuentes, aspectos conceptuales, históricos y legislativos en nuestro sistema jurídico, asimismo, identifica y compara otros sistemas agrarios en el mundo. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre.

Asignatura	Horas de Mediación Docente a la semana	Horas de estudio independiente a la semana	Total de Horas a la semana	CRÉDITOS	
				SEP	SATCA
Derecho Parlamentario	1.5	4.5	6	5	4

Esta experiencia de aprendizaje en modalidad no escolarizada, identifica y analiza críticamente, los modelos teóricos y filosóficos más importantes acerca de la naturaleza del fenómeno jurídico que, reflexiona sobre el papel, características y fundamento de la actividad legislativa como fuente digna y legítima del Derecho. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos a partir de la lectura y la escritura continúa retomando ejercicios analíticos, simulaciones, videos y construcciones narrativas individuales y colectivas. El aprendizaje se evaluará mediante rúbricas aplicadas a los ejercicios producidos por los estudiantes, por lo tanto, se propone una evaluación formativa y sumativa que pueda conjuntar todos los entregables que los alumnos irán realizando a lo largo del cuatrimestre. El requisito para poder inscribirse en esta experiencia de aprendizaje consiste en haber aprobado la asignatura de Teoría y Derecho de la Constitución.



Boulevard Bahía s/n Esq. Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque,
C.P. 77019, Chetumal, Quintana Roo, México
Tel. 01 983 83 50300, Fax. 01 983 83 29656
www.uqroo.mx